

CORREO DEL ORINOCO

Viernes 23 de enero de 2026 | N° 5.393 | Año 16 | Bs40 | Caracas | www.correodelorinoco.gob.ve

La artillería del pensamiento

PUBLICACIÓN CONCEBIDA Y FUNDADA POR EL COMANDANTE SUPREMO DE LA REVOLUCIÓN BOLIVARIANA HUGO RAFAEL CHÁVEZ FRÍAS 1954-2013

Lo vio junto a trabajadores

Delcy Rodríguez calificó de sano y necesario el debate en la AN

Presidenta encargada resaltó importancia de la Reforma Parcial de Ley Orgánica de Hidrocarburos [pág. 4](#)

Diplomacia de paz

Canciller Yván Gil y embajador ruso afianzan relaciones y cooperación [pág. 3](#)

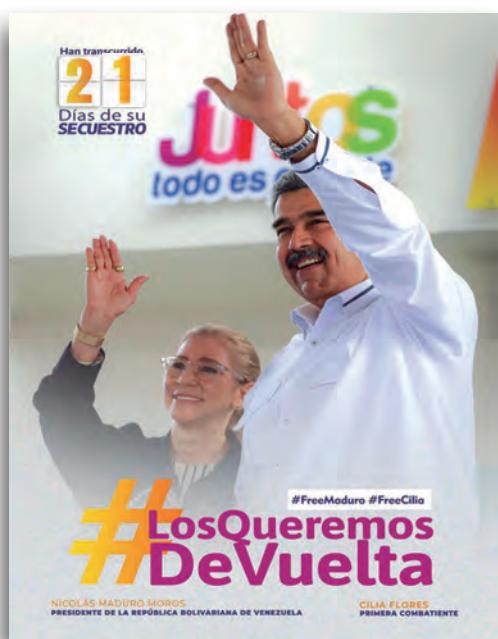
Estaban en Arizona

Llegó vuelo 101 de Vuelta a la Patria con 183 connacionales desde EE.UU. [pág. 2](#)

Ejército de batas blancas

“Liberen a Maduro y Cilia” exigieron en marcha de la salud

Diputado Nicolás Maduro Guerra entregó comunicado e hizo la demanda ante el PNUD [págs. 6 y 16](#)



Plan Básico Legislativo para 2026 recibió apoyo de la mayoría

Asamblea Nacional aprobó en primera discusión Ley Orgánica de Hidrocarburos

Esta reforma garantiza viabilidad de proyectos en campos no desarrollados, fortalece la seguridad jurídica para las inversiones en el sector y promueve la participación pública y privada en convenios para el incremento de la producción petrolera, dijo el diputado Orlando

Camacho al presentar el instrumento legal propuesto por iniciativa del Ejecutivo Nacional. También recibieron la primera discusión la Ley para Protección de Derechos Socioeconómicos y la de Aceleración y Optimización de Trámites. Foto Prensa AN. [pág. 5](#)



“Consejo de Paz” de Trump podría debilitar a la ONU [pág. 11](#)

Honor, gloria y compromiso

Fallece el periodista Walter Martínez [pág. 2](#)

Historia

Urbanicidio y Necropolítica: cuando se bombardea el derecho a habitar [pág. 12](#)

Fitur 2026 en Madrid

Turoporadores europeos interesados en promover destinos en Venezuela [pág. 3](#)

Maquinistas convocan paro

Se elevan a 45 los fallecidos en tragedia ferroviaria en España

Fuerte cuestionamiento ha surgido al sistema de trenes tras el suceso [pág. 10](#)

Tema del Día

La Junta Patriótica y la Hegemonía frustrada [págs. 8 y 9](#)

Maduro, Cilia o nada * Los queremos de vuelta * **Nosotros venceremos**

Provenientes de Phoenix, Arizona

Arriba vuelo 101 de Vuelta a la Patria con 183 connacionales desde EE.UU.

Más de 18.000 venezolanos y venezolanas han regresado al país desde la creación de la Gran Misión por parte del presidente de la República, Nicolás Maduro para proteger a los migrantes que han sido maltratados en otras latitudes

T/ Redacción CO-Agencias
F/ Mpprijp
Caracas

En una jornada marcada por la esperanza y el reencuentro, el Gobierno Nacional celebró el regreso de un nuevo grupo de venezolanos al territorio nacional.

Este operativo de la Gran Misión Vuelta a la Patria, reafirma el compromiso humanitario de facilitar el retorno seguro de los venezolanos a su hogar.

El regreso se consolidó de manera exitosa a través de una logística internacional coordi-



nada. Sin contratiempos, garantizando la seguridad de los pasajeros.

El vuelo N° 101 desde Phoenix, Arizona en los Estados Unidos, por la aerolínea Eastern Airlines, garantizó la vuelta de un total de 183 compatriotas que han sido recibidos con alegría por sus familiares y las autoridades correspondientes.

Esta misión no solo representa un traslado físico, sino un apoyo emocional y social para quienes deciden reemprender su camino dentro del país, enfocándose en el potencial que cada uno trae consi-

go para aportar al desarrollo nacional.

Hasta el momento, más de 18 mil compatriotas han vuelto al abrazo de sus familias y gracias a esta iniciativa del Gobierno venezolano para garantizar un retorno ordenado y satisfactorio para quienes fueron empujados a emigrar producto de las sanciones.

La Gran Misión Vuelta a la Patria mantiene su compromiso con la protección y el bienestar de sus ciudadanos, así como la cooperación con las autoridades para la continuidad de los vuelos de repatriación.

Honor, gloria y compromiso

Fallece el periodista y analista internacional Walter Martínez



T/ Redacción CO-Mppci
F/ Cortesía
Caracas

El ministro del Poder Popular para la Comunicación e Información, Miguel Pérez Pirela, informó este jueves la partida física de Walter Martínez, el más destacado analista internacional y corresponsal de guerra de la televisión venezolana.

Pérez Pirela informó que el legendario conductor de Dossier ha dejado físicamente "nuestra querida, contaminada y única nave espacial", dejando un vacío irreparable en el periodismo de investigación y la geopolítica regional.

"Walter consolidó un estilo único, fundamentado en el rigor académico y una capacidad excepcional para des-

cifrar la geopolítica global. A través de su labor, acercó realidades distantes a los hogares venezolanos, permitiendo que la audiencia comprendiera los acontecimientos "en pleno desarrollo" con una profundidad poco común en la televisión convencional", expresó el ministro de Comunicación e Información.

Asimismo, el ministro Pérez manifestó que el legado de Walter Martínez permanece en su compromiso inquebrantable con la verdad y la defensa constante del pensamiento crítico.

Además, puntualizó que "siempre mantuvo una postura firme en favor de la soberanía de los pueblos, convirtiéndose en un referente ético para las nuevas generaciones de comunicadores".

Ratificó la revisión de medidas judiciales

Fiscal General confirma más de 400 excarcelaciones

T/ Redacción CO-Agencias
F/ Cortesía
Caracas

El Fiscal General de la República, Tarek William Saab, informó que, como resultado del trabajo coordinado entre el Ministerio Público y los tribunales competentes, se han gestionado y concretado más de 400 solicitudes de excarcelación entre el cierre del año 2025 y el inicio de enero de 2026.

El titular de la acción penal enfatizó que cada procedimiento de libertad ha sido rigurosamente documentado y respaldado por expedientes judiciales que cumplen con la normativa legal vigente.

Saab subrayó que estas acciones demuestran la voluntad del Estado venezolano por mantener una política constante de revisión de medidas. "Decir que eso no ha ocurrido de verdad forma parte de esta guerra sucia contra la democracia venezolana", sentenció al tiempo que rechazó las matrices de opinión que intentan



invisibilizar los avances en materia judicial.

Saab desestimó las críticas externas que cuestionan la veracidad de estos actos de justicia y denunció que existe una intención deliberada de manipular la realidad del sistema penitenciario y judicial del país.

"Desmiento cualquier campaña contraria a esta acción del Estado venezolano, vinculante a las excarcelaciones", manifestó, asegurando que el sistema de justicia venezolano continuará actuando de manera soberana y apegada a la Constitución.

CORREO DEL ORINOCO

La artillería del pensamiento

La Fundación *Correo del Orinoco*, su presidenta y los trabajadores cumplimos con el penoso deber de participar el fallecimiento de

Walter Martínez

Q.E.P.D.

Reconocido y destacado periodista, que siempre defendió la verdad, el buen periodismo y el compromiso ético de defender la soberanía y la paz. Su firmeza, su agudeza y su trayectoria son su impecable legado para las nuevas generaciones de periodistas y comunicadores sociales que tienen en este oficio y su buen uso, no solo un medio de vida digno sino un instrumento para la defensa y el respeto a los principios éticos y a la verdad como norma irrenunciable.

¡Walter, colega, hasta la victoria siempre!



Paz a su alma

Caracas, 22 de enero de 2026



CORREO DEL ORINOCO

www.correodelorinoco.gob.ve [correoorinoco](#) | [correodelorinoco](#)
[diariocorreodelorinoco](#) | [@diario_orinoco](#)
pautacorreo@gmail.com / correodelorinocoavisos@gmail.com

Fundador: Comandante Hugo Rafael Chávez Frías +
Comité Editorial: Desirée Santos Amaral, Presidenta de la Fundación El Correo del Orinoco
Directora General del Diario Correo del Orinoco | Romer Viera, Coordinador de Información | Zaida Rauseo, Coordinadora de Opinión | Gilberto Sayago, Coordinador de Diseño Gráfico | Eloisa Lagomell Castillo, Coordinadora de La Artillería | Luis Franco y Miguel Romero, Fotografía
Dirección: Alcabala a Urapal, Edif. Dimase, La Candelaria, Caracas
RIF: G-20009059-6 • Depósito Legal: pp200901DC1382

○ Teléfonos

Máster/Fax (0212) 572.0123
Redacción (0212) 572.7612
Distribución (0426) 510.2590

Maduro, Cilia o nada

* Los queremos de vuelta

* Nosotros venceremos

Los diplomáticos discutieron la relación bilateral y alianzas

Canciller Gil y embajador ruso afianzan relaciones de cooperación

Durante el encuentro, en nombre del Gobierno Bolivariano, expresó el agradecimiento “por la defensa que ha hecho la Federación de Rusia de los principios fundamentales de la Carta de la ONU, en particular en lo que respecta a la no injerencia y el rechazo al uso de la fuerza que vulnera la soberanía de los países”

T/ Redacción CO-AVN

F/ Cortesía
Caracas

El ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Yván Gil sostuvo una reunión con el embajador ruso, Sergey Mélik-Bagdasárov, en la que abordaron te-



Trataron las áreas de cooperación política, económica y diplomática

mas de alianza en las relaciones bilaterales, especialmente en las áreas

de cooperación política, económica y diplomática, en el contexto de la Co-

misión Intergubernamental de Alto Nivel (CIAN) y del Tratado de Asociación Estratégica y Cooperación.

“Hemos llevado a cabo una reunión con el embajador ruso en nuestro país, Sergey Mélik-Bagdasárov, para discutir la relación bilateral y la alianza de solidaridad entre nuestras naciones”, expresó Gil a través de su cuenta en Instagram.

Informó que, en representación del Gobierno Bolivariano, expresó el agradecimiento “por la defensa que ha hecho la Federación de Rusia de los principios fundamentales de la Carta de la ONU, en particular en lo que respecta a la no injerencia y el rechazo al uso de la fuerza que vulnera la soberanía de los países”.

El diplomático venezolano manifestó el reconocimiento “al firme rechazo del Gobierno de Vladimir Putin ante el secuestro del presidente Nicolás Maduro y la primera dama, Cilia Flores, un acto ilegítimo según el derecho internacional”, dijo.

El Gobierno de la Federación de Rusia ha expresado su solidaridad al Pueblo venezolano y a la presidenta encargada Delcy Rodríguez y ha informado que se mantiene atento ante lo que ha calificado como “un brutal ataque de EE.UU.”, que vulnera el orden jurídico internacional.

En diálogo telefónico con el presidente de la UA Mahmoud Ali Youssouf.

Venezuela agradece solidaridad de África ante secuestro del presidente Maduro y Cilia

T/ Redacción CO- Mppre
Caracas

En representación del Gobierno Nacional, el canciller de la República, Yván Gil,

agradeció la solidaridad expresada por la Unión Africana (UA), ante el secuestro del presidente Nicolás Maduro, y la primera dama, Cilia Flores, durante la agresión EE.UU.

contra Venezuela el pasado 3 de enero.

Así lo dio a conocer Gil en su canal de Telegram, luego de una conversación telefónica que sostuvo con el presidente de la Comisión de la UA, Mahmoud Ali Youssouf.

“Durante este diálogo, expresamos el agradecimiento del Gobierno Bolivariano por la

firme postura del bloque africano en defensa del derecho internacional, la Carta de la ONU y su rechazo al secuestro del Presidente Nicolás Maduro y la Primera Dama Cilia Flores. Youssouf nos transmitió un mensaje de solidaridad hacia la presidenta encargada, Delcy Rodríguez, y hacia la lucha del pueblo venezolano por la libe-

ración y el regreso de sus líderes y héroes”, destacó Gil.

“Reiteramos así la amistad entre Venezuela y la Unión Africana, cimentada en el respeto mutuo, la cooperación y la diplomacia, y manifestamos nuestra disposición a seguir fortaleciendo la unidad Sur-Sur y promoviendo un mundo multipolar”, puntualizó el canciller.



La Fundación Premio Nacional de Periodismo, su presidenta y los trabajadores cumplimos con el penoso deber de participar el fallecimiento de

Walter Martínez
Q.E.P.D.

Periodista cuya labor y profesionalismo le hicieron acreedor a nueve Premios Nacionales de Periodismo en distintas menciones, tanto individualmente como en equipo y que en 2016 recibió el Premio Único de Periodismo Simón Bolívar, máximo galardón que se otorga en nuestro país a periodistas por méritos en el ejercicio, “por su calidad, disciplina y constancia en la producción y moderación del programa *Dossier*”.

Paz a su alma
Caracas, 22 de enero de 2026

En la histórica Seccional 20 de la capital uruguaya

Movimientos sociales de Montevideo honran a cubanos caídos en ataque de EE.UU.

T/ Redacción CO- AVN
Caracas

Militantes del Partido Comunista de Uruguay (PCU); dirigentes políticos, gubernamentales, representantes de Movimientos Sociales, legisladores, vecinos y transeúntes, se congregaron en la sede de la Seccional 20 de la organización política, en Montevideo, Uruguay, para rendir tributo a los 32 cubanos caídos durante la agresión de EE.UU. del 3 de enero.

El cónsul general de Venezuela, Pedro Sassone, en compañía del personal de la misión diplomática de Cuba, participó en el encuentro que encabezó la embajadora Lissette Pérez.

El lugar del encuentro fue un monumento histórico porque en él fueron ejecutados ocho militantes comunistas por fuerzas combinadas del Ejército y la tiranía, el 17 de abril de 1972 “crimen atroz que marcó la alborada de una larga dictadura”.

En este sentido, el secretario general del PCU, Óscar Andrade, dijo que el ataque a Venezuela fue un ataque global, por lo que “habrá que recomponer el Derecho Internacional”.

Por su parte, la embajadora Lissette Pérez, resaltó la necesidad de mantener viva la memoria sobre sus compatriotas caídos, cuyas imágenes se suman a las de los ocho comunistas uruguayos ejecutados en la “Seccional 20”.

Rodríguez hizo seguimiento al debate en la AN junto a trabajadores del Ministerio de Hidrocarburos

Presidenta Encargada: Reforma de Ley de Hidrocarburos impulsará estrategias para el bienestar del pueblo

“Una ley que busca adaptarse, una ley que busca la captación de inversiones para el desarrollo de campos nunca explotados por Venezuela y que esa explotación de los campos de petróleo sea para la felicidad del pueblo”, expresó Rodríguez

T/ Deivis Benítez
F/ Prensa Presidencial
Caracas

La presidenta encargada de la República Bolivariana de Venezuela, Delcy Rodríguez Gómez, informó ayer que, junto a los funcionarios del Ministerio de Hidrocarburos, hace seguimiento al debate que se desarrolla en la Asamblea Nacional (AN) sobre la Reforma Parcial de la Ley Orgánica de Hidrocarburos.

“Junto a los funcionarios del Ministerio de Hidrocarburos, estamos haciendo seguimiento al debate sano y necesaria-



rio en la Asamblea Nacional sobre la Reforma Parcial de la Ley Orgánica de Hidrocarburos, orientada a fortalecer la soberanía energética, atraer inversiones y desarrollar campos no explotados en beneficio del pueblo venezolano”, manifestó Rodríguez mediante un audiovisual difundido a través de su canal de Telegram.

La mandataria encargada subrayó que el desarrollo de esta discusión se efectúa como parte de la defensa de la soberanía energética nacional. “Una ley que busca adaptarse, una ley que busca la captación de inversiones para el desa-

rrollo de campos nunca explotados por Venezuela y que esa explotación de los campos de petróleo sea para la felicidad del pueblo, directo para la felicidad de nuestro pueblo”.

Rodríguez recordó que este proyecto de reforma fue entregado por ella misma ante la Asamblea Nacional durante su mensaje anual a la nación, con el propósito de que los diputados iniciaran el proceso de discusión y aprobación.

Finalmente, resaltó que esta reforma representa un paso crucial para la consolidación de la independencia económica en un contexto global desafiante. El Ejecutivo Nacional prevé que, una vez aprobada la ley, se facilite la implementación de nuevas tecnologías y alianzas internacionales que permitan elevar los niveles de producción.

En ese mismo sentido, la viceministra del Petróleo, Paula Henao, calificó la reforma como “muy oportuna”, especialmente en el contexto actual. “Sobre todo en este momento y todo lo que tiene que ver con la felicidad de nuestra población

a través del desarrollo de esos campos que tenemos; todavía unas inmensas reservas por desarrollar y que esta propuesta de ley nos permite, por supuesto, promover el desarrollo de esos campos atrayendo inversiones y que van a dignificar, más beneficios y felicidad para el pueblo de Venezuela”.

ACTUALIZAR MARCO JURÍDICO

La Reforma Parcial de la Ley Orgánica de Hidrocarburos busca actualizar el marco jurídico vigente para adaptarlo a las nuevas realidades del mercado energético internacional y nacional. Entre sus objetivos se encuentran: Garantizar la soberanía sobre los recursos naturales, promover la participación de inversionistas en proyectos estratégicos, impulsar el desarrollo de campos no explotados y fortalecer la capacidad productiva de la industria petrolera venezolana.

El proyecto se enmarca en la política de diversificación económica y de defensa de los recursos naturales, que el Gobierno nacional ha planteado como eje central de su gestión.

Con la aprobación en primera discusión de la Reforma Parcial de la Ley Orgánica de Hidrocarburos, la Asamblea Nacional abre un proceso de debate que busca consolidar un marco legal actualizado para la industria energética. El Gobierno venezolano sostiene que esta iniciativa permitirá reforzar la soberanía sobre los recursos, atraer inversiones y garantizar el desarrollo de proyectos en beneficio de la población.

La periodista Isbemar Jiménez es la nueva presidenta de RNV

Ejecutivo designa nuevos viceministros de Comunicación

T/ Redacción CO-AVN
Caracas

El Ejecutivo Nacional oficializó el nombramiento los nombramientos de la línea directiva del Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información (Mppci), ente rector de la comunicación así como la nueva presidenta de Radio Nacional de Venezuela (RNV).

En el decreto se designa a Johan Harris Briceño Bermúdez como nuevo Viceministro de Comunicación e Información. Asimismo, fue nombrado Gustavo Adolfo Villapol Ríos como Vice-ministro de Gestión Comunicacional. Villapol es conocido por su trabajo en el semanario “4F” y diversas plataformas de comunicación digital.

Por su parte, Alberto Rafael Alvarado Galiz asume como viceministro de Planificación y Estrategia Comunicacional.

NUEVA PRESIDENTA DE RADIO NACIONAL

La periodista Isbemar Jiménez Correa fue designada como nueva presidenta de la compañía anónima Radio

Nacional de Venezuela (RNV), según señala el decreto firmado el pasado 20 de enero de 2026 por Delcy Rodríguez Gómez, en su carácter de presidenta encargada de la República.

La designación, establecida en el Artículo 4º de la Gaceta Oficial 43.299, coloca a Jiménez al frente del ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información (Mppci).

Jiménez cuenta con una amplia trayectoria en la gestión comunicacional del Estado en años anteriores.

El documento suscribe las competencias inherentes a los referidos cargos de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente, basándose en la Ley Orgánica de la Administración Pública y el Estatuto de la Función Pública.

La medida entra en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. El texto lleva la firma de Delcy Rodríguez, quien ejerce las atribuciones presidenciales bajo la figura de encargaduría, conforme a lo establecido en el artículo 236 de la Constitución.

Anunció el secretario de movilización, Nahum Fernández

PSUV presenta Agenda Nacional por la Paz con concentraciones hasta el domingo

T/ Redacción CO-Agencias
Caracas

El Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) se declaró “en permanente movilización” y anunciaron que se mantendrán en las calles “repudiando todo acto de violencia y para exigir la inmediata liberación del presidente de la República, Nicolás Maduro, y de la primera dama, Cilia Flores, secuestrados por EEUU”.

Así lo informó el secretario de Movilización de Calle del PSUV, Nahum Fernández, a través de una publicación en redes sociales, desde donde detalló que habrá movilizaciones en todo el territorio nacional desde el jueves 22 al domingo 25 de enero, reseña el portal web del diario El Universal.

En este sentido, iniciaron este jueves 22 los abuelos y abuelas de la patria. “Y este fin de semana habrá un despliegue histórico en 47 mil comunidades a nivel nacional para brindar atención social”, indicó.

Asimismo, anunció la conmemoración de los 68 años del derrocamiento de la dictadura de Marco Pérez Jiménez, mañana viernes 23 de enero. “Vamos a levantar nuestras voces ante el mundo, en el Día Mundial de la Libertad. ¡Más temprano que tarde, Nicolás Maduro y Cilia Flores volverán a la tierra de los Libertadores!”.

El también jefe de Gobierno de Caracas afirmó que continuarán en todo el país las jornadas de recolección de cartas para el presidente Nicolás Maduro y la primera dama Cilia Flores

El objetivo es el desarrollo conjunto entre sectores públicos y privados

Asamblea Nacional aprueba en primera discusión la reforma de Ley Orgánica de Hidrocarburos

La Plenaria aprobó en primera discusión el Proyecto de Ley Orgánica de Derechos Socioeconómicos que sustituirá el decreto con rango, valor y fuerza de Ley Orgánica de los Precios Justos del año 2015

T/ Leida Medina Ferrer
F/ AVN
Caracas

El Poder Legislativo aprobó ayer por mayoría calificada en primera discusión el Proyecto de Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de Hidrocarburos, cuyo objetivo es el desarrollo conjunto entre sectores públicos y privados, y permitir el incremento volumétrico petrolero.

En la sesión ordinaria, la presentación de la nueva ley estuvo a cargo del diputado Orlando Camacho, quien precisó que Venezuela al ser una de las mayores reservas de hidrocarburos, es necesaria revolucionar su marco legal por el “escenario energético que ha venido evolucionando hacia un entorno donde los capitales fluyen a los recursos probados y marcos regulatorios predecibles y adaptables”.

Como primer punto, explicó que “se incorporan modelos exitosos de negocio que derivan de la ley constitucional anti-bloqueo”, la norma aprobada en 2020, a fin de facilitar inversiones en medio de las sanciones impuestas un año antes por Estados Unidos.

Camacho afirmó que se busca “el desarrollo nacional y la garantía de los derechos humanos, incluyendo los contratos de participación productiva”, donde la empresa operadora, subrayó, “asume la gestión integral a su propio riesgo y costo”.

“En este modelo, el Estado no adquiere deudas. La retribución de las operado-



ras consiste en la participación porcentual sobre los volúmenes fiscalizados”, indicó.

En segundo lugar, señaló que “se proponen mecanismos para garantizar la viabilidad de proyectos económicos en aquellos campos no desarrollados y se necesitan grandes inversiones”. Añadió que para lograrlo es necesario contar con “alguna flexibilidad en las regalías” y mencionó la posibilidad de rebajarlas con el fin de “atraer a esta inversión en estos campos nuevos que no producen actualmente”.

En tercer lugar, Camacho planteó “aumentar las garantías jurídicas para la inversión en el sector de los hidrocarburos, como acudir a mediación a través de mecanismos independientes para la resolución de conflictos, siempre bajo el cumplimiento de la Constitución”.

“Para concluir, este proyecto de reforma es un paso audaz hacia la modernización del sector energético, asegurando que el petróleo siga siendo el motor de desarrollo de nuestro país”, aseguró.

Por su parte, el diputado Miguel Pérez Abad, sostuvo que la citada Reforma es vital para monetizar reservas y revertir los daños del sabotaje petrolero y resaltó la necesidad histórica de actualizar el

marco jurídico energético. “Esto, para superar las secuelas económicas de los ataques contra la industria y además de avanzar hacia a una fase de inversión masiva que permita el desarrollo social del país”, apuntó.

Recordó el impacto devastador del Paro Petrolero de 2002, destacando que se trató de una acción que generó pérdidas superiores a los 13 mil millones de dólares.

LEY ORGÁNICA DE DERECHOS SOCIOECONÓMICOS

La Plenaria también aprobó en primera discusión el Proyecto de Ley Orgánica de Derechos Socioeconómicos y su carácter orgánico, sobre la cual el primer vicepresidente de la AN, Pedro Infante, informó que “se declara aprobada la primera discusión, por mayoría calificada del Proyecto de Ley Orgánica para la Protección de los Derechos Socioeconómicos, y se remite a la Comisión Permanente de Economía, Finanzas y Desarrollo Nacional, a los fines de la elaboración del informe para su segunda discusión”.

Señaló que en este mecanismo confluye el sector privado y público junto al pueblo venezolano y añadió que con

la iniciativa se retoman las normas de protección al consumidor y el monitoreo de precios, además de que se rescata la figura de los comités de usuarios y consumidores.

La presentación del proyecto lo hizo el diputado Ramón Lobo, quien puntualizó que la protección de los derechos socioeconómicos del pueblo venezolano en una economía atacada debe ser dinámica y, en función de las circunstancias, debe adecuarse a las normas.

Indicó que la mencionada ley viene a sustituir el decreto con rango, valor y fuerza de Ley Orgánica de los Precios Justos del año 2015, “cuando las circunstancias en ese momento eran distintas a las que actualmente tenemos”.

El diputado Jesús Faría aseveró que la legislación está fundamentada en la responsabilidad y catalogó su aprobación como una obligación para los diputados. Además, recalcó que el mecanismo respalda la estimulación de las fuerzas productivas de la nación.

Por la bancada opositora de la Alianza Democrática, diputado Rubén Limas, respaldó la iniciativa, asegurando que permitirá frenar el aca-paramiento y garantizar los bienes y servicios de los venezolanos. También la diputada Nora Bracho, indicó que la propuesta debe tomarse como una prioridad y tiene que enfocarse en la estabilidad económica y el poder adquisitivo de los venezolanos. “Nadie en este recinto puede oponerse a que el Estado garantice los bienes y servicios de los venezolanos”, destacó.

MEJORAR LA SOLVENCIA ADMINISTRATIVA

La Plenaria también aprobó el proyecto de Ley de Aceleración y Optimización de los Trámites y Procedimientos Administrativos de la Administración Pública, cuya presentación la hizo la diputada María Gabriela Vega, quien afirmó que esta norma mejorará e impulsará la solvencia administrativa de la ciudadanía del pueblo venezolano.

Sustentó que esta legislación tiene como objetivo principal eliminar la burocracia y modernizar los canales de atención al ciudadano y destacó que la propuesta contempla la creación de una comisión presidencial encargada de evaluar y proponer al Ejecutivo Nacional las medidas necesarias en esta materia.

Fue aprobado por unanimidad

Sancionado Plan Básico Legislativo 2026–2027

T/L.M.F.
Caracas

La Asamblea Nacional (AN) aprobó por unanimidad, el Plan Básico Legislativo 2026–2027, que contempla 29 propuestas normativas dirigidas a modernizar el marco jurídico nacional y responder a los desafíos

económicos, sociales y administrativos del país.

En ese sentido, el presidente de la AN, Jorge Rodríguez, destacó que este plan constituye una guía de trabajo ambiciosa, sin que ello implique limitar el debate legislativo únicamente a las leyes allí contempladas. “Seguramente aparecerán, en base a las circunstancias y a la

cotidianidad, nuevos proyectos de ley que deban ser discutidos”, expresó.

Resaltó que se trata de un plan legislativo ambicioso conformado por 29 leyes y la propuesta de ordenar el tramo legislativo venezolano en ocho grandes códigos en aras de que se modernice la legislación venezolana, se adapte a los nue-

vos tiempos y la hagan más útil para el bienestar de los ciudadanos y ciudadanas.

DEFENDER EL INGRESO DEL PUEBLO

Asimismo, señaló que el Proyecto de Ley Orgánica para la Aceleración y Optimización de los Trámites y Procedimientos Administrativos, orientado a modernizar la gestión pública y garantizar respuestas más eficientes a la ciudadanía, y el Proyecto de Ley Orgánica para

la Protección de los Derechos Socioeconómicos, una herramienta legal para resguardar el poder adquisitivo y promover la sustitución estratégica de importaciones, como vía para fortalecer la soberanía económica.

“La defensa de los ingresos del pueblo venezolano es una prioridad, mientras más avancemos en sustituir importaciones y ordenar nuestros procesos, más fuertes y soberanos seremos frente a cualquier agresión externa”, explicó.

Denunciaron la violación del derecho internacional y de los derechos humanos

“Liberen a Maduro” exigieron participantes de la Gran Marcha de la Salud en Caracas

Al final de la concentración, el diputado Nicolás Maduro Guerra entregó una misiva ante el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, para exigir la libertad del presidente electo de la República, Nicolás Maduro y su esposa, la diputada Cilia Flores

T/ Redacción CO
F/ EFE
Caracas

Médicos, enfermeras, estudiantes, directores de hospitales y demás integrantes del sector salud, se movilizaron este jueves en Caracas para exigir la liberación del presidente de la República, Nicolás Maduro, y la primera dama, Cilia Flores, secuestrados por Estados Unidos.

Los participantes destacaron los aportes que el jefe de Estado venezolano ha hecho al sector y reafirmaron su compromiso con la defensa de la soberanía. “Desde aquí los médicos de la revolución le decimos al mundo que Venezuela se respeta”, expresó un vocero del Frente Revolucionario de Médicos.

Además, la autoridad única de Salud de Caracas, Rosa Albina, también resaltó el desarrollo del Congreso nacional de Pediatría en el Teatro Teresa Carreño, donde se reunieron más de 3.000 médicos para actualizar sus conocimientos para ponerlos al servicio del pueblo.



Por su parte, el doctor, Diógenes Uju, subrayó la lealtad de Maduro al principio Bolivariano y sus aportes a la salud. “Todo el sector salud estamos resteados con el presidente Nicolás Maduro, somos leales a la Revolución y estamos aquí rodilla en tierra con nuestro proceso”, expresó.

La concentración culminó en la sede del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en Caracas, para acompañar a los hijos del presidente constitucional de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, y de la primera dama y diputada de la Asamblea Nacional, Cilia Flores, en la entrega de una carta dirigida al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Volker Türk, en la que se exige la liberación inmediata de la pareja presidencial, actualmente detenida en territorio estadounidense.

El diputado ante la Asamblea Nacional, Nicolás Maduro Guerra, tomó la palabra en nombre de la familia y del pueblo venezolano, al expresar que “no es un cargo, yo no estoy aquí solamente porque mi papá es presidente, yo estoy aquí porque yo quiero darle un abrazo a mi papá, quiero abrazarlo y escucharlo y sé que lo voy a lograr, y ustedes me van a acompañar cuando recibamos a Nicolás Maduro Moros en Maiquetía y va a ser la marcha más grande que ha visto Venezuela en su historia cuando rescatemos a Nicolás y a Cilia”.

Maduro Guerra leyó la misiva dirigida a Volker Türk, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, denunciar la flagrante violación de los principios del derecho internacional y de los derechos humanos cometidos por el Gobierno de los Estados Unidos (EE. UU.), en perjuicio del pueblo venezolano y familiares de la pareja pre-

sidencial “como es de su conocimiento el 3 de enero de 2026 efectivos militares de EE. UU. ejecutaron una acción armada contra el territorio y la población de la República Bolivariana de Venezuela, mediante una operación denominada resolución absoluta (...)”.

La carta también detalla que, tras dicha operación, “se produjo el secuestro de nuestro padre Nicolás Maduro Moros, presidente constitucional de la República Bolivariana de Venezuela, quien se encuentra aún en el ejercicio de sus funciones junto a nuestra madre Cilia Flores, primera dama y diputada de la AN; ambos posteriormente fueron trasladados por los efectivos estadounidenses a la ciudad de Nueva York”.

En el texto se detalla que lo informado por los abogados defensores, el presidente Maduro se encontraba herido, caminaba con dificultad, además de estar atado de manos y pies, mientras que la primera dama, igualmente herida, esposada “en abierta violación a su investidura y a los principios fundamentales del derecho internacional”.

En la misiva, los hijos de la pareja presidencial solicitaron formalmente Türk un pronunciamiento público de condena a la violación de principios del derecho internacional por los hechos registrados el 3 de enero de 2026. Además de un pronunciamiento público en rechazo a la violación de la inmunidad, y de los derechos a la libertad e integridad del Presidente y la primera dama. En el texto entregado por los hijos de la pareja presidencial se exige a EE.UU. la liberación inmediata de ambos.

Luego de leer la carta, Maduro Guerra manifestó su gratitud al pueblo venezolano. “Gracias de corazón, gracias por tanto amor, gracias por tanto respaldo”. Para finalizar reiteró que no descansarán hasta ver libre al presidente constitucional Nicolás Maduro Moros y a la primera dama Cilia Flores”.

Afirmó durante el cambio de autoridades en academias militares

Padrino López: La FANB está comprometida con el Plan Estratégico Ayacucho 2024-2030

T/ Redacción CO
Caracas

El Vicepresidente Sectorial de Defensa y Soberanía, GJ Vladimir Padrino López, ratificó el compromiso de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) con el Plan Estratégico Ayacucho 2024-2030, proyecto diseñado por el presidente Nicolás Maduro, y que representa una hoja de ruta fundamental para la transformación profunda de la FANB.

Asimismo, el Plan Estratégico Ayacucho tiene como objeti-

vo modernizar sus estructuras y fortalecer la defensa integral de la nación en un contexto global cambiante.

Padrino López afirmó que la iniciativa busca adaptar al cuerpo castrista a las nuevas realidades geopolíticas y tecnológicas que atraviesa el mundo actual. El plan pone especial énfasis en el fortalecimiento de la capacidad operativa y táctica. Destacó que esta actualización es vital para garantizar la soberanía y la paz territorial en los años venideros.

A su vez, se alinea con los objetivos de desarrollo nacional, promoviendo una visión de defensa que integra la tecnología y la doctrina bolivariana.

En este sentido, el también ministro de Defensa, subrayó que la transformación no es solo técnica, sino que refuerza los valores éticos y el compromiso social de la FANB con el pueblo venezolano.

La entrega y recepción de la nueva dirección y autoridades en las Academias Militares de Venezuela, fue liderada, este jueves, por el vicepresidente

Sectorial de Defensa y Soberanía, General en Jefe Vladimir Padrino López, desde Fuerte Tiuna en Caracas.

“Desde aquí, frente al pueblo de Venezuela, cumpliendo instrucciones precisas de la presidenta encargada, Delcy Rodríguez, llevamos a cabo y en todas partes de Venezuela, los nuevos nombramientos que se han decidido para la estructura de mando de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB), que no tienen otro propósito sino darle continuidad en este caso a las políticas educativas, a través de su universidad, la continuidad en el ejercicio del mando en

todas las unidades operativas de la fuerza que se están desarrollando en todo el territorio nacional”, expresó el también ministro para la Defensa.

Padrino señaló que la renovación de autoridades en las academias de la FANB está en el marco de transformación que dejó en marcha el presidente Nicolás Maduro, en los proyectos de las Siete Transformaciones (7T) y con el Plan Ayacucho.

Recordó Padrino López que en ese espacio de Fuerte Tiuna se dio el ataque criminal de EE.UU. “Y en medio de esa agresión, como un crisol, como un faro de fortaleza, de dignidad y de resiliencia, estamos llevando a cabo este acto en el seno y corazón de la FANB, y aquí, en presencia de lo más sagrado, de lo más prístino, que son y representan la juventud, los cadetes de nuestra Universidad Militar Bolivariana”.

Maduro, Cilia o nada

* Los queremos de vuelta

* Nosotros venceremos

Feria Internacional de Turismo de Madrid 2026

Tuoperadores europeos interesados en promover destinos en Venezuela

Para la ministra de Turismo Leticia Gómez, estos acercamientos han mostrado la confianza en este país megadiverso, que este año, presenta en Fitur la diversidad de paisajes y bondades, donde cada experiencia es real

T/ Redacción CO-Prensa Mintur
F/ Cortesía
Madrid

Una nutrida asistencia de profesionales del turismo, se evidenció este miércoles 21 de enero, en el stand de Venezuela, que se exhibe en la 46^a edición de Feria Internacional de Turismo de Madrid (Fitur). La amplia oferta turística y oportunidades de inversión, fue presentada a tuoperadores y empresarios que se dan cita en esta importante vitrina que atrae, cada año, a miles de espectadores.

La ministra del Poder Popular para el Turismo, Leticia Gómez, cumple una agenda pautada para fortalecer el Plan Estratégico Nacional dirigido, entre otras cosas, a promover a Venezuela como país multides-tino. Es así como ha transcurrido, con total éxito, diversos encuentros con importantes mayoristas del turismo internacional.



Durante una reunión con Martha Ramos, directora comercial de Nego, la operadora turística que integra a más de 400 agencias de viajes, Gómez destacó que fue propicio este acercamiento para avanzar en proyectos de co-marketing y fortalecer la promoción del destino Venezuela en el mercado español. La titular de Turismo Nacional también sostuvo encuentro con Gustavo Viescas, presidente de la cadena de hoteles Wyndham, con quien se planteó las oportunidades de inversión en infraestructura y la expansión de estos prestigiosos hoteles en diferentes ciudades del país.

La ministra también se reunió con directivos de la aerolínea Air Europa, productoras

de la emisora radial de Onda Vasca y otras asociaciones de expertos y profesionales del turismo mundial. La delegación venezolana continúa en Fitur, hasta el 25 de enero, junto a operadores del sector privado.

PLATAFORMA PARA LA INVERSIÓN Y PROYECCIÓN

Gómez conversó también con Gonzalo Alcaraz, director general de Hesperia World; José Alejandro Castro y Enrique Castro, vicepresidente y director general de Hesperia América, respectivamente. También se unió Francisco Castro, director general de Construcciones Castro y Antonio Castro, director general de Gimnasios Metropolitan. Este encuentro consolida oportunidades de inversión, a mediano y largo plazo en Venezuela.

El país refuerza lazos con productores petroleros africanos

Venezuela y la OPPO repasan agenda energética

T/ Redacción CO-VTV
Caracas

La embajadora de Venezuela ante la República del Congo, Laura Evangelia Suárez, recibió la visita del nuevo secretario general de la Organización Africana de Productores de Petróleo (APPO), Farid Ghezali, con quien repasó la agenda de cooperación energética desde el sur.

Durante la reunión, la embajadora venezolana destacó las actividades realizadas conjuntamente con la APPO para impulsar acciones compartidas ante los desafíos actuales en el panorama internacional.

Por su parte, el secretario general de la organización

expresó sus coincidencias y extendió una invitación para una representación de Venezuela a los actos conmemorativos del 39.^o aniversario de la organización.

La embajadora denunció la agresión militar unilateral de Estados Unidos (EE.UU.) contra Venezuela y el secuestro del presidente constitucional venezolano, Nicolás Maduro, y su esposa, la diputada Cilia Flores.

Asimismo, Suárez enfatizó que esta ofensiva representa una flagrante violación del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas, y llamó al respeto a la soberanía de su país y sus instituciones.

con Javier Gómez, director general de Enlloy Aviation, Boris Serrano, presidente de Aerolínea Estelar y Roberto Chediak de la cadena Tibisay Hoteles. Uno de los puntos discutidos fue la conexión aérea. Además, conversó con Luis Rolando, de la cadena Sunsol Hoteles, para afianzar el turismo receptivo hacia la isla de Margarita.

Fitur 2026, culmina el próximo 25 de enero y Venezuela continúa presente en este evento internacional que sirve como plataforma para compartir experiencias y ampliar la cooperación comercial.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
JUZGADO DÉCIMO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO Y MARÍTIMO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO METROPOLITANO DE CARACAS, 15 de Diciembre de 2025
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2025-000947
SE HACE SABER:

A todas las personas que tengan interés personal, legítimo y directo en la demanda de PRESCRIPCIÓN ADQUISTIVA, interpuesta por los ciudadanos: WILLY GREGERMAN HERNANDEZ y THAYS JOSEFINA RAMOS de GREGERMAN, venezolanos, mayores de edad y titulares de las cédulas de identidad N°s. V-3.812.013 y V-4.680.818, respectivamente, contra de la ciudadana MARÍA OMARIA CADEÑAS CÁCERES, venezolana, menor de edad y titulares de cédula de identidad N° V-481.343, con domicilio fijo en la parroquia Caricuao, número 10 Mil 100, perteneciente a la demarcación urbana distinguida con el número ONCE (11), situado en el círculo Surorte de la primera (1ra) planta del edificio RESIDENCIAS WASHINGTON, situado éste en la intersección de las Avenidas Páez y Mirando de la Urbanización El Paraiso, Parroquia La Vega, Municipio Libertador del Distrito Capital, de esta ciudad de Caracas, el referido inmueble tiene una superficie aproximada de CIENTO CUARENTA METROS cuadrados (100 m²), poseyendo los dueños los siguientes derechos y obligaciones derivados del Condominio y sus linderos particulares son: NORTE: Con las esquinas, área de circulación y el apartamento distinguido con el N° 12, SUR: Con lo fachado Sur del fachado Este del Edificio, escalerillas y con el apartamento distinguido con el N° 13. A dicho apartamento le corresponde un (1) metro cuadrado situado en la planta Social del edificio, por el cual los dueños poseen el derecho de uso y disfrute, distinguidos ambos con el N° 11 y que conforman un todo indivisible con el apartamento, debidamente protocolizado por ante la Oficina Subalterna del Tercer Circuito de Registro del Departamento Libertador del Distrito Federal, en fecha 08 de noviembre de 1977, según documento inscrito bajo el N° 12, Tomo 21, Protocolo Primero. A los fines de que comprendan por este Juzgado dentro de los quince (15) días siguientes, contados a partir de la última publicación en el Boletín Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, el "CORREO DEL ORINOCO" y como medio digital, una UNICA publicación en la "GACETA JUDICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA", por lo tanto, no menor de sesenta (60) días, con intervalo de dos (2) veces por semana sobre una (1) vez, en letras de dimensiones que hagan fácil su lectura, una vez que este establecido la citación de los demandados principales, asimismo, será publicado en la Cartelera del Tribunal. Todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 692 y su complemento en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

DIOY FEDERACION
LA JUSTICIA PROVINCIAL
JOSEPHINA RODRIGUEZ RAMONIS

OP
j-30234908-7
Organización Pafí, c.a.
Condominios - Inmuebles
Teléf.: 267-65-46 - 267-08-72.

**CONVOCATORIA
RESIDENCIAS
EL TOPACIO**

Se convoca a todos los copropietarios de las **RESIDENCIAS EL TOPACIO**, ubicada en el Municipio Chacao, a una ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE PROPIETARIOS, a realizarse en la Sala de Reuniones del edificio, **a las 5:00 p.m. dia miércoles 28 de enero del 2026**, para tratar el siguiente punto:

1.- Presentación presupuestos para arreglo de Ascensores.
En caso de no lograrse el quórum requerido, se convoca a una **segunda Asamblea para el día miércoles 28 de enero del 2026 a las 5:30 p.m.** en el mismo lugar y con los mismos puntos a tratar, y si tampoco se logra el quórum requerido, se convoca a una **tercera y última Asamblea para el mismo día miércoles 28 de enero del 2026, a las 6:00 p.m.** en el mismo lugar y con los mismos puntos a tratar, donde **se tomarán las decisiones con los propietarios asistentes.**

Debido a la importancia del punto a tratar, se agradece la puntual asistencia. En caso de no poder asistir, puede hacerse representar firmando la autorización anexa. Caracas, 23/01/2026.

P/Organización Pafí, c.a.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Tribunal Décimo Tercero (13)^{er} de Primera Instancia de Mediación, Sustanciación y Ejecución del Circuito Judicial de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes de la Circunscripción Judicial de Caracas y Nacional de Adopción Nacional
Caracas, 15 de marzo de 2024.
ASUNTO: APS1-V-2024-004480P
EDICTO
SE HACE SABER:

A TODAS AQUELLAS PERSONAS, que puedan tener interés directo y manifiesto o puedan ver afectados sus derechos en la presente demanda de ACCIÓN MERO DECLARATIVA DE UNION ESTABLE DE HECHO, signada con el alfanumérico APS1-V-2024-004480P, contenido de la demanda de ACCIÓN MERO DECLARATIVA DE UNION ESTABLE DE HECHO, presentada por la ciudadana GRETTEL HERNANDEZ DIAZ, venezolana, menor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-16.599.399, debidamente asistida por el ABG. RICARDO SAMUEL LIRA LOPEZ abogado y defensor acreditado en el Instituto de Presión Social del Abogado bajo el N° 180.587, en contra de la adolescente ISABELLA ANDRAZIA HERNANDEZ ANDRAZIA, vecina en fecha 07/11/2020, actualmente con trece (13) años de edad y titular de la cédula de identidad N° V-33.655.391; que deberán comparecer ante el Juzgado Décimo Tercero (13)^{er} de Primera Instancia de Mediación, Sustanciación y Ejecución de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, el décimo (10)^{er} día del despacho siguiente a la constancia en autos que dejó la Secretaría del Tribunal de la publicación, consignación y fijación que del presente edicto se haga, dentro del horario comprendido para despachar de ochenta y treinta de la mañana (08:30am) a tres y treinta de la tarde (03:30pm), a los fines que se hagan parte del juicio y hagan valer sus derechos. En consecuencia, se ordena la publicación del presente Edicto por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación nacional conforme a lo previsto en los artículos 516 y 461 de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes en concordancia con el 770 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACION
LA JUSTICIA PROVINCIAL
JOSEPHINA RODRIGUEZ RAMONIS

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL TRIBUNAL SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA PRODUCCIÓN AGRICOLA Y TIERRAS
INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS
ORT- APURE
APURE
SAN FERNANDO DE APURE 02 DE JUNIO DE 2025.
CARTEL DE NOTIFICACIÓN
SE HACE SABER:

Al ciudadano YONNY ALFREDO VENERA ARGUELLO, titular de la cédula de identidad N° V-12.202.224, que esta Oficina Regional de Tierras, mediante auto de fecha 14 de mayo de 2025, conforme a lo establecido en los artículos 67 y 17 numeral 4, de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario, en concordancia a lo señalado en los artículos 48, 51, siguientes y 82 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, inició el Procedimiento Administrativo de REVOCATORIA DE TITULO DE GARANTIA DE PERMANENCIA DE TIERRA SOCIALISTA AGRARIA, otorgados en reunión EXT 255-16, del Directorio Nacional del Instituto Nacional de Tierras, en fecha 21/11/2015, a favor del ciudadano Yonny Alfredo Venera Arguello, titular de la cédula de identidad N° V-12.202.224, sobre el predio denominado "La Favilta", ubicado en el Sector: Laguna Hermosa, Parroquia: Manícal, Municipio: Muñoz, del estado Apure, constante de una superficie aproximada de CUARENTA Y CUATRO HECTAREAS CON MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (44 has CON 197 m²), con los índices particulares siguientes: NORTE: Camellón Nacional Vía Guasdualito; SUR: Caño Caicara; ESTE: Terreno ocupado por Carlos Moreno, y OESTE: Predio el Rescate, ordenándose por auto de esta misma fecha, llamar y publicar en un diario de circulación regional y/o nacional el presente Cartel, entendiéndose notificado al término de quince (15) días hábiles después de efectuada dicha publicación, a fin de que comparezca y exponga las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, tal como se señala en los artículos 73 y 76 ejusdem, aplicados supletoriamente según lo establecido en el Artículo 96 de la mencionada Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.

ING RICARDO PÉREZ
Coordinador de la ORT-Apure
Protección Administrativa N° 017, Fecha de 20 de enero de 2025.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL TRIBUNAL SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
MERCANTIL TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ESTADO APURE.
San Fernando de Apure, 14 de Enero de 2026
215' y 166'
CARTEL DE CITACION

Se cita mediante este Cartel de Citación, de conformidad con lo establecido en el artículo 224 del código de Procedimiento Civil, a la ciudadana MARÍA YANETI MONTES CEDEÑO, titular de la cédula de identidad N° V-12.903.409, para que se comparezca ante este Tribunal en el término de TREINTA (30) días siguientes, a los fines de darse por citada en el juicio de PARTICIPACION Y LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD CONVYAGU, instaurado en su contra por el ciudadano LUIS ALBERTO MORENO PEREZ, titular de la cédula de identidad N° V-16.977.070, domiciliado en la calle 7 casa N° 53, del Barrio San José, Municipio San Fernando del Estado Apure. Advertíendole que si no comparece en el término señalado se le nombrará DEFENSOR DE OFICIO, con quien se entenderá la citación. Todo de conformidad con el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil. El referido CARTEL sera publicado en los diarios "LA ANTENA" y "CORREO DEL ORINOCO", durante (30) días continuos una vez por semana. Cumplase.

LA JUEZA PROVISORIA:
ABG. INES M. ALONSO AGUILERA. LA SECRETARIA
IMAANKBCWILKER ABG. KARELYS BOLIVAR
Exp N° 7399 CHAVEZ

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA SOCIEDAD MERCANTIL
"DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS
YARACUY, C.A."
Barquisimeto, 23 de Enero del 2026

Se convoca a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil "DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS YARACUY, C.A.", inscrita en el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial de Estado Yaracuy, en fecha 17 de Diciembre de 2001, bajo el Nro. 02, Tomo 183-A, modificados sus estatutos en acta de asamblea inscrita en la misma oficina de Registro en fecha 05 de agosto del año 2015, No. 45, Tom 32-A, con Registro de Información Fiscal (R.I.F) Nro. J309180436, a celebrar el próximo viernes 30 de Enero de 2026, a las 10:00 am, en la sede de la empresa, con el siguiente orden del día:

Primer Punto: Establecimiento de nueva estructura administrativa de la empresa y modificación de las cláusulas octava y novena de los Estatutos sociales.
Segundo Punto: Elección de Junta Directiva
Tercer Punto: Designación de Comisario.

JORGE LUIS OLIVAR RIVAS
DIRECTOR
V-15.003.545

El 23 de enero de 1958 debe conmemorarse como una gesta popular traicionada

La Junta Patriótica y la hegemonía frustrada

Un estudio crítico sobre la construcción del Bloque Histórico Revolucionario y su desarticulación en 1958

T/ Juan Eduardo Romero Jiménez*
F/ Cortesía
Caracas

I. Introducción: La Crisis de Hegemonía y el Nuevo Bloque Histórico. Para comprender el 23 de enero de 1958, debemos despojarnos de la historiografía oficial de la "democracia representativa" que narra el evento como el triunfo exclusivo de los líderes exiliados (Betancourt, Villalba, Caldera). Desde una perspectiva de sociología histórica insurgente, el 1957-1958 venezolano representa una clásica crisis de hegemonía. El régimen del Nuevo Ideal Nacional, aunque modernizador en infraestructura, carecía de sustento popular y había agotado su utilidad para el capital transnacional y la burguesía comercial interna debido a su carácter autoritario y la corrupción de la "camarilla" militar.

La categoría central aquí es la construcción de un **Bloque Histórico** contra-hegemónico. Ante la ausencia de los grandes caudillos partidistas (exiliados), se generó un vacío que fue llenado por la praxis revolucionaria de base. La resistencia no vino de "arriba hacia abajo", sino que emergió de las contradicciones internas del sistema, catalizadas por una vanguardia de izquierda (PCV y ala izquierda de URD) que supo leer el momento histórico.

II. La Conformación de la Oposición Interna: La Junta Patriótica. La Junta Patriótica es el sujeto político más relevante y, a la vez, el más invisibilizado por la historiografía puntifijista posterior. Su conformación en junio de 1957 rompe con el sectarismo partidista. Fue, en esencia, una herramienta de Frente Popular.

Fabricio Ojeda (URD) y Guillermo García Ponce (PCV) operaron bajo una lógica de unidad de acción. Mientras AD y COPEI mantenían reservas y pugnas en el exilio, en la clandestinidad de Caracas, los comunistas y urrdistas tejían la red. La Junta Patriótica logró lo que Laclau llamaría la construcción de una "cadena de equivalencias": unificar demandas heterogéneas (libertad sindical, elecciones, libertad de prensa, mejoras salariales) bajo un "significante vacío" común: el fin de la dictadura.

Este bloque no era solo una alianza de cúpulas; tenía capilaridad en los barrios, fábricas y liceos. La estrategia de la Junta fue la guerra de movimiento (movilización de masas) combinada con la guerra de posición (infiltración y propaganda), desbordando los aparatos de inteligencia de la Seguridad Nacional.



El pueblo en la calle, enfrentando a la policía con piedras y bombas molotov, demostró que el miedo había cambiado de bando



Fabricio Ojeda y Guillermo García Ponce (primero y segundo de izquierda a derecha) operaron bajo una lógica de unidad de acción

III. La Fractura de las Superestructuras: La Iglesia y la FAN. Para que una insurrección popular tenga éxito frente a un Estado pretoriano, es necesaria la fractura de los aparatos de coerción y consenso del Estado.

1. La Iglesia Católica y la Carta Pastoral: La Iglesia, institución conservadora por excelencia, dio un giro el 1 de mayo de 1957. La Pastoral del Monseñor Rafael Arias Blanco no fue un acto de caridad, sino un posicionamiento político estratégico. Al denunciar la pobreza extrema en medio de la riqueza petrolera, la Iglesia retiró el "halo sagrado" al régimen. Esto legitimó espiritualmente la conspiración para la clase media católica y la burguesía conservadora (base de Copei).

Este bloque no era solo una alianza de cúpulas; tenía capilaridad en los barrios, fábricas y liceos. La estrategia de la Junta fue la guerra de movimiento (movilización de masas) combinada con la guerra de posición (infiltración y propaganda), desbordando los aparatos de inteligencia de la Seguridad Nacional.

2. El Estamento Militar: Las Fuerzas Armadas no eran un bloque monológico. Existía una tensión dialéctica entre la "vieja guardia" andina (perezjimenesista) y los oficiales de academia formados bajo la doctrina de seguridad nacional estadounidense, que empezaban a ver en Pérez Jiménez un obstáculo para la estabilidad institucional. El descontento no era solo democrático, era corporativo: el rechazo a la corrupción del entorno íntimo del dictador.

IV. El factor imperial: EE.UU. y el cambio de estrategia. Desde la Geopolítica Crítica, es vital analizar el rol de Washington. EE.UU. no apoyó la democracia en Venezuela por principios humanistas. Para 1957, en plena Guerra Fría, el Departamento de Estado bajo Ei-

senhower reevaluaba su apoyo a las dictaduras militares tradicionales.

Pérez Jiménez se había vuelto "incómodo". Su nacionalismo timido en materia de industrias básicas y su pretensión de mayor autonomía, sumado a la inestabilidad social que generaba, lo convertían en un riesgo para el suministro petrolero seguro. El capital transnacional (las petroleras) requería estabilidad. Washington comenzó a ver con buenos ojos una transición hacia una democracia tutelada que garantizara el flujo energético sin los sobresaltos de una insurrección comunista.

Betancourt, desde el exilio, se había encargado de asegurar al Departamento de Estado que él no era comunista, sino un aliado confiable (Rabe, 1982).

V. La dinámica insurreccional: estudiantes, huelga y Poder Popular. La chispa la encendió el movimiento estudiantil (UCV, UCAB) el 21 de noviembre de 1957. Aquí vemos la potencia destituyente de la juventud. No fue una protesta gremial, fue política.

La Huelga General del 21 de enero de 1958 fue la obra maestra de la Junta Patriótica. A diferencia de un paro patronal, esta fue una movilización donde convergieron el proletariado urbano, la clase media y los sectores populares de los cerros de Caracas. Las campanas de las iglesias sonando al unísono con las



Las élites partidistas (Betancourt, Caldera, Villalba) firmaron acuerdos para repartirse el poder y limitar el alcance de los cambios socioeconómicos



bocinas de los carros crearon una atmósfera de insurrección total.

El pueblo en la calle, enfrentando a la policía con piedras y bombas molotov, demostró que el miedo había cambiado de bando. La "Seguridad Nacional" fue desbordada por la masa. Es el momento de la praxis revolucionaria: el pueblo se reconoce a sí mismo como actor soberano.

VI. El desenlace y la traición: De la Junta Militar al Pacto de Punto Fijo.

La madrugada del 23 de enero, Pérez Jiménez huye en la "Vaca Sagrada". Se conforma una Junta Militar presidida por Wolfgang Larrazábal.

Aquí comienza la operación de restauración oligárquica.

1. El Fenómeno Larrazábal: Larrazábal, carismático y populista, sirvió como válvula de escape. Si bien permitió libertades, su función (consciente o no) fue canalizar la energía revolucionaria hacia cauces electorales controlados.

2. La exclusión del PCV: A pesar de que los comunistas fueron los arquitectos de la Junta Patriótica y pusieron los muertos, la presión de EE.UU., la Iglesia

y los partidos AD/Copei forzó su aislamiento. Se impuso la lógica de la Guerra Fría.

3. El Pacto de Punto Fijo (y el Pacto de Nueva York): Antes de las elecciones, las élites partidistas (Betancourt, Caldera, Villalba) firmaron acuerdos para repartirse el poder y limitar el alcance de los cambios socioeconómicos. Se pactó el respeto a la propiedad privada, la no revisión de las concesiones petroleras y la exclusión de la izquierda marxista.

4. El Enemigo Histórico: Tal como en el 58, el imperialismo hoy busca "transacciones" pactadas que excluyen al chavismo radical. La "ayuda humanitaria" o las sanciones son las versiones moderadas de las presiones de entonces.

CONCLUSIÓN

El 23 de enero de 1958 no debe celebra-

rse como el "nacimiento de la democra-

cia" puntifijista, sino conmemorarse

como una gesta popular traicionada.

Fue una traición a la democracia sus-

tentiva que exigía el pueblo. El "espíritu

del 23 de enero" (unidad popular, soberanía, justicia social) fue secuestrado por una partidocracia que burocratizó la política y desmovilizó a las masas. El pue-

blo puso la sangre, y la oligarquía puso

el gobierno.

VII. Perspectiva comparada: Leccio-

nnes para la Revolución Bolivariana.



Referencias Bibliográficas

- Blanco Muñoz, A. (1980). *El 23 de Enero: Habla la conspiración*. Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- Britto García, L. (2010). *El pensamiento del Libertador: Economía y Sociedad*. Caracas: BCV. (Referencia contextual sobre soberanía).
- Caballero, M. (1998). *Las crisis de la Venezuela contemporánea*. Caracas: Monte Ávila Editores.
- Croes, H. (1973). *El movimiento obrero venezolano*. Caracas: Ediciones Movimiento Obrero.
- Ellner, S. (1995). *El sindicalismo en Venezuela en el contexto de la democracia y la política*. Caracas: Editorial Trockykos.
- García Ponce, G. (1980). *La fuga de la Vaca Sagrada*. Caracas: Ediciones Ateneo de Caracas.
- Gramsci, A. (1981). *Cuadernos de la cárcel*. México: Era.
- Ojeda, F. (1970). *La guerra del pueblo*. Caracas: Editorial Perro y la Rana (Reedición).
- Plaza, E. (1978). *La noche de los generales*. Caracas: Ediciones Centauro.
- Rabe, S. G. (1982). *The Road to OPEC: United States Relations with Venezuela, 1919-1976*. Austin: University of Texas Press.
- Stambouli, A. (2002). *La política extraviada: Una historia de Medina a Chávez*. Caracas: Fundación para la Cultura Urbana.
- *Historiador y politólogo. Docente de la Universidad del Zulia y la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela. Investigador del Centro de Estudios Latinoamericanos y El Caribe Rómulo Gallegos (CELARG). Coordinador de la Red de Historia, Memoria y Patrimonio del Estado Zulia. Diputado Asamblea Nacional de Venezuela. Premio Nacional de Periodismo, mención Docencia e Investigación 2025.

Los maquinistas llaman a paro

Los fallecidos por la catástrofe ferroviaria en Adamuz ascienden a 45

El sindicato convocó tres días de huelga para el 9, 10 y 11 de febrero, en un contexto de fuerte escrutinio público sobre el sistema ferroviario español

T/Alma Plus
F/Cortesía
Adamuz

El balance de la catástrofe ferroviaria ocurrida el domingo en el sur de España aumentó este jueves a 45 personas fallecidas, tras el hallazgo de dos nuevos cuerpos entre los restos de los trenes que colisionaron en la localidad andaluza de Adamuz, en la provincia de Córdoba.

“Se han hallado en uno de los vagones”, confirmó a AFP un portavoz del servicio de emergencias de Andalucía, quien señaló que, en principio, se trataría de las dos últimas personas desaparecidas.

El accidente se produjo cuando los últimos vagones de un tren del operador privado italiano Iryo, que cubría la ruta Málaga-Madrid, descarrilaron y quedaron atravesados sobre la vía contigua.

En ese momento, un tren de la compañía pública Renfe, que viajaba en sentido contrario desde Madrid a Huelva, impactó contra ellos.

INVESTIGACIÓN ABIERTA

Los investigadores descartaron inicialmente un exceso de velocidad o un error humano, y concentran ahora el análisis



en: El estado de las vías, las condiciones técnicas de los trenes, posibles fallas estructurales.

“Que sea la infraestructura, que sea la vía, es posible, sin duda, pero nos encontramos también ante un suceso muy extraño”, declaró el ministro de Transportes, Óscar Puente, quien advirtió que la investigación será “compleja” y prolongada.

ENTERIROS Y HOMENAJE DE ESTADO

Mientras avanzan las pericias, los familiares de las 45 víctimas mortales comenzaron a despedir a sus allegados en un país aún conmocionado.

El Gobierno anunció un homenaje de Estado para el próximo 31 de enero en Huelva, ciudad de origen de muchos de los fallecidos.

La tragedia de Adamuz se suma a otros incidentes recientes, como: Un accidente en Murcia, con varios heridos le-

ves tras el choque de un tren metropolitano con un camión-grúa, además de un siniestro en Cataluña, donde murió un maquinista al desplomarse un muro sobre la vía.

HUELGA POR SEGURIDAD

El clima de preocupación se trasladó al sector ferroviario. En Cataluña, los maquinistas se negaron a reanudar el servicio de cercanías tras las fuertes lluvias, al considerar que no se reunían las condiciones de seguridad.

“Para recuperar la confianza en que las infraestructuras reúnen las condiciones de seguridad, necesitamos garantías”, afirmó Diego Martín, secretario general del sindicato Semaf, en declaraciones a la radio Rac 1,

El sindicato convocó tres días de huelga para los 9, 10 y 11 de febrero, en un contexto de fuerte escrutinio público sobre el sistema ferroviario español.

Los fondos ascenderían a 1.000 millones de dólares

Rusia dispuesta a usar activos congelados en Estados Unidos para reconstruir Gaza

T/Telesur
Gaza

El mandatario de Rusia, Vladímir Putin, se reunió este jueves con el presidente de la Autoridad Nacional Palestina (ANP), Mahmud Abás, y le transmitió que Moscú está dispuesta a destinar 1.000 millones de dólares provenientes de activos rusos congelados en Estados Unidos a la reconstrucción humanitaria de la Franja de Gaza.

Putin recalcó que la creación de un Estado palestino es clave para la estabilidad en el Medio Oriente y le explicó a

Abás tal monto provendría de los fondos rusos congelados en EE.UU. bajo la Administración Biden (2021-2025). Añadió que el dinero se utilizaría para reconstruir Gaza y que el Gobierno ruso abordó tal asunto con la Administración Trump.

De acuerdo con el vocero, la propuesta contempla canalizar esos recursos a través del denominado “Consejo de Paz”, iniciativa impulsada por el presidente estadounidense, Donald Trump, con el supuesto objetivo de promover la estabilidad en Palestina y a nivel global.

Informes de seguridad revelan balas de uso militar

Hallan munición israelí en niños asesinados durante disturbios en Irán

T/ Telesur
Teherán

Análisis forenses detectaron el uso de munición de fabricación israelí en los cuerpos de menores asesinados en Irán. Agencias rusas, vincularon estos hallazgos con ataques perpetrados por grupos armados. Las víctimas fueron alcanzadas por disparos durante los disturbios iniciados a finales de 2025 en diversas ciudades iraníes.

Uno de los casos documentados corresponde a una niña de ocho años en la localidad de Isfahán. La menor recibió múltiples impactos de bala mientras realizaba compras con su familia en un área comercial. Exámenes especializados confirmaron que los proyectiles extraídos de su cuerpo son de tipo militar israelí, utilizados comúnmente por fuerzas mercenarias.

Un evento similar ocurrió el pasado 7 de enero en la ciudad de Kermanshah, al oeste del país. La pequeña Melina Asadi, de apenas tres años, fue asesinada por disparos en la espalda mientras regresaba de una farmacia. El ataque fue atribuido por las autoridades a células terroristas que operan bajo el mando de servicios de inteligencia externas.

Teherán sostiene que agentes del Mossad y de Estados Unidos se infiltraron en las protestas sociales para generar caos. Según el Gobierno iraní, estos elementos armados tienen como objetivo asesinar a civiles y po-

En ese sentido, indicó que será necesario desbloquear los activos, un proceso que requeriría acciones concretas por parte de Washington y negociaciones adicionales entre las partes involucradas.

El portavoz del Kremlin insistió en el carácter ilegal de la congelación de los activos y reiteró que Rusia no renuncia a su derecho de recuperarlos en el futuro. “Continuaremos utilizando todas las herramientas posibles para que estos activos sean descongelados”, afirmó, al tiempo que aclaró que la eventual utilización de una parte de los activos no implica abandonar los reclamos legales para su restitución total.

La propuesta fue presentada por Putin el miércoles durante una reunión del Consejo de Seguridad ruso, donde planteó que, dada la histórica relación de Rusia con el pueblo palestino, el país podría contribuir con 1.000 millones de dólares de los fondos inmovilizados en EE.UU.

licias para desestabilizar la nación. Hasta la fecha, se reportan más de 2.400 víctimas fatales a causa de esta ola de violencia provocada.

El canciller Abbas Araghchi afirmó que los ataques buscan culpar al Estado de muertes causadas por mercenarios extranjeros. Por su parte, la Guardia Revolucionaria advirtió que sus fuerzas mantienen “el dedo en el gatillo” ante cualquier agresión externa. Los jefes militares enfatizaron que la preparación defensiva de Irán se encuentra actualmente en su nivel más alto.

Las autoridades reiteraron que, aunque las demandas económicas iniciales de la población son legítimas, el movimiento fue secuestrado por intereses foráneos. Irán prometió responder con firmeza ante lo que consideran una violación flagrante a su soberanía y seguridad interna. El hallazgo de armamento extranjero en las víctimas civiles refuerza la tesis de una intervención externa planificada.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
Poder Judicial
Tribunal Vigésimo Cuarto de Municipio
Ordinario y Ejecutor de Medidas
de la Circunscripción Judicial del Área
Metropolitana de Caracas.
Caracas, 15 de enero de 2026.
215° y 186°
ASUNTO: AP31-F-C-2025-000671

CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:
A la Asociación Civil “INTERMORRO, C.A.” inscrita originalmente en el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Anzoátegui como INTERMORRO C.A., 22-01-1988, bajo el N° 2, Tomo A-3, por cambio de domicilio o objeto, inscrito en el Registro Segundo de la Circunscripción del Distrito Federal del Estado Miranda, el 11-09-1997, bajo el N° 1, Tomo A-3 sgdo, luego por cambio de objeto y naturaleza transformándose en la Asociación Civil bajo denominación de INTERMORRO, A.C. inscrita en la Oficina Subalterna del Primer Circuito de Registro del Municipio Libertador del entonces Distrito Federal, hoy Distrito Capital, el 16 de octubre de 1997, bajo el N° 1, Tomo 16, protocolo Primero, representada por el ciudadano Hugo Arrijoa, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-2 115.775, en su carácter de Presidente de la Asociación Civil, parte demandada en el juicio que por PASO DE SERVIDUMBRE, intenta en su contra la Sociedad Mercantil INVERSIONES VAR 2014, C.A. inscrita en la Oficina del Registro Mercantil Tercero de la Circunscripción Judicial del Estado Anzoátegui, en fecha 22 de julio de 2014, bajo el N° 22, Tomo “36-A”, el cual se sustancia en la Comisión signada con el N° AP31-C-2025-000671, de la nomenclatura interna de este Tribunal, deberá comparecer por ante el Juzgado comunitante, es decir, Juzgado Noveno de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial de los Municipios Simón Bolívar, Diego Urbaneja, Juan Antonio Sotillo y Guanta de la Circunscripción Judicial del Estado Anzoátegui, con sede el Puerto la Cruz, ubicado en el Paseo de la Cruz y El Mar (antiguo Paseo Colón) con Esquina de la calle Freites. Edificio Residencia Aria María, Planta Baja, de la ciudad de Puerto La Cruz, Municipio Juan Antonio Sotillo del Estado Anzoátegui, entre las horas comprendidas para despachar de 8:30 a.m. a 3:30 p.m., dentro de los quince (15) días continuos siguientes a la publicación, fijación, consignación que del presente cartel junto a la presente comisión se haga en el expediente principal del Tribunal comunitante, a los fines de darse por citado. Asimismo, se le advierte que de no comparecer en el término señalado, el Tribunal de origen de la causa, le designará Defensor Judicial con quien se entenderá su citación y demás actuaciones del proceso, todo de conformidad con el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil. El presente cartel deberá ser publicado en dos (02) Diarios de mayor Circulación Nacional con intervalos de tres (03) días entre uno y otro, con tamaño de letra legible que permita su fácil lectura, si lo cual se tendrá como no hecho y sin efecto jurídico.

EL JUEZ,
ABG. RAMÓN ESCALONA
Juez Vigésimo Cuarto de Municipio Ordinario
y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
RE/OG - LIBRO DIARIO- Asiento N 3

Maduro, Cilia o nada * Los queremos de vuelta * Nosotros venceremos

En un intento por subvertir el orden global

“Consejo de Paz” de Trump podría debilitar la ONU

Aunque el mandatario afirmó que la organización trabajará en conjunto con las Naciones Unidas, la realidad administrativa contradice su discurso: la ONU confirmó que el secretario general, António Guterres, no fue convocado a la firma ni forma parte de este esquema.

T/ Telesur
F/ Cortesía
Davos

En el Foro Económico Mundial de Davos celebrado en Suiza, el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, firmó la carta fundadora del “Consejo de Paz”, un nuevo y controvertido organismo internacional, que pese a que la Casa Blanca presenta para supuestamente “promover la estabilidad y resolver conflictos globales”, ya provoca fricciones entre aliados occidentales y organismos multilaterales.

La ambigüedad de este nuevo consejo se manifiesta en su alcance geográfico y operativo. Aunque inicialmente el organismo fue concebido para supervisar la reconstrucción de Gaza — donde la crisis humanitaria ocasionada por el genocidio israelí deja ya más de 71.000 fallecidos —, en el marco del plan de alto el fuego estadounidense respaldado por el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en noviembre de 2025, el borrador de su carta constitutiva omi-



te explícitamente la mención al enclave palestino.

LIDERAZGO CUESTIONADO Y PRERROGATIVAS ILIMITADAS

El organismo, caracterizado por líderes polémicos y facultades ilimitadas, recibió una recepción desigual. De aproximadamente 60 países invitados, el enviado especial Steve Witkoff confirmó que solo unos 25 aceptaron la propuesta. Entre ellos se encuentran Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos, Egipto, Qatar, Bahréin, Pakistán, Türkiye, Hungría, Marruecos, Kosovo, Argentina, Paraguay, Indonesia y Vietnam, así como Kazajistán y Uzbekistán de Asia Central.

Destaca la inclusión de Israel, liderado por Benjamín Netanyahu, a pesar de

tensiones regionales y la orden de arresto de la Corte Penal Internacional en su contra.

Por el contrario, países clave como Francia, Italia, Alemania, Reino Unido y Noruega han declinado o expresado serias reservas sobre la propuesta. Sus preocupaciones giran en torno a la compatibilidad del Consejo de Paz con la ONU, posibles obstáculos constitucionales y el riesgo de un mayor debilitamiento del sistema multilateral vigente.

Las críticas se concentran en la expansión del mandato del organismo, que permitiría a Trump presidir la Junta de forma indefinida, incluso más allá de un segundo mandato, según su estatuto. Sus facultades son amplias: solo él está autorizado a invitar a otros jefes de Esta-

do y de Gobierno a unirse, pudiendo también revocar su participación, salvo por un “veto de una mayoría de dos tercios de los Estados miembros”.

Por debajo, operaría una “Junta Ejecutiva fundadora” integrada por figuras cercanas al presidente, como su yerno Jared Kushner y el secretario de Estado Marco Rubio.

Otro de los aspectos más polémicos de la iniciativa es la exigencia de un pago de 1.000 millones de dólares para acceder a una membresía permanente dentro del organismo. Aunque Washington asegura que estos fondos se destinarán a la reconstrucción de Gaza, diversos analistas han señalado este mecanismo como vulnerable a la corrupción.

Funcionarios de la ONU han minimizado el impacto de esta nueva junta. Tom Fletcher, jefe humanitario del organismo, afirmó con contundencia que “Naciones Unidas no va a ninguna parte”, subrayando la permanencia de la institución, creada hace 80 años, como el eje central del orden internacional. Esta declaración reafirma la posición de la ONU frente a las ambiciones de la iniciativa impulsada desde la Casa Blanca.

Por su parte, muchos analistas y diplomáticos europeos perciben en este diseño un intento deliberado por deslegitimar el papel fundamental de las Naciones Unidas. Consideran que el “Consejo de Paz” busca centralizar las decisiones globales en un grupo selecto de aliados de Washington, marginando el multilateralismo y la legitimidad internacional.

100% Encuadrados a la
Satisfacción del Cliente
J-0092723-5

OBELISCO
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE
COPROPRIETARIOS
**RESIDENCIAS
GUIPELIA**

Se convoca a los señores
Copropietarios de las **Residencias
Guipelia**, RIF: J-30945275-4, Ubicadas
en la Cuarta Transversal con Avenida
Andrés Bello y Segunda Avenida de la
Urbanización, Los Palos Grandes,
Municipio Chacao, Edo. Miranda, para
una Asamblea General Extraordinaria,
en Primera Convocatoria, que se
llevará a efecto el día **Miércoles
28/01/2026, a las 10:00 AM**, en el
Salón de Fiestas del edificio, con la
finalidad de tratar los siguientes
puntos:

1. Presentación Informe y cuenta de
Gestión Junta de Condominio
Diciembre-25 / Enero-26.
2. Designación de la Junta de
Condominio período 2026 - 2027.
De no poderse conformar el quórum
legal requerido (100 %) para llevar a
cabo la Asamblea de la manera
convocada, tendrá lugar una Segunda
convocatoria para el **Sábado
31/01/2026 en el mismo lugar y
puntos a tratar, a las 10:00 AM**,
de no poderse conformar el quórum
legal requerido (66,66 %), para llevar a
cabo la Asamblea de la manera
convocada, se procederá a realizar
una **carta consulta**, conforme al
artículo 23 de la Ley de Propiedad
Horizontal y Capítulo Séptimo del
Documento de Condominio.
3. Se agradece puntual asistencia a
todos los Copropietarios y en su
defecto delegar por escrito a un
representante.

ADMINISTRADORA OBELISCO, C.A.
Caracas, 23 de Enero de 2026.
Av. Francisco de Miranda con Av. San Juan
Bosco, Torre Seguros Adriática,
Piso 2. Ofic-24, Altamira, Caracas. Telf:
0212-2633166 - www.obelisco.com.ve

En respuesta a los aranceles unilaterales impuestos por Noboa en días pasados

Colombia suspenderá el suministro eléctrico a Ecuador

T/ Telesur
Bogotá

El Gobierno de Colombia anunció ayer la suspensión del suministro de energía eléctrica hacia Ecuador, como medida de reciprocidad frente a la decisión unilateral del presidente ecuatoriano Daniel Noboa de imponer un arancel del 30 por ciento a las importaciones colombianas a partir del 1 de febrero, tras alegar supuestos incumplimientos de Bogotá en la cooperación contra el narcotráfico y en materia de seguridad.

El ministro de Minas y Energía, Edwin Palma, informó que la medida entrará en vigor desde las 18H00 hora local y subrayó que Colombia ha sido históricamente solidaria con el pueblo ecuatoriano, incluso durante la crisis energética que sufrió ese país entre 2023 y 2024, cuando Bogotá duplicó sus envíos de electricidad para mitigar los apagones diarios.

“Las recientes decisiones del Gobierno de Noboa desconocen acuerdos vigentes y afectan de manera directa los intereses del pue-

blo colombiano, lo que obligó al Estado a actuar en defensa de su soberanía energética”, afirmó Palma, calificando la medida ecuatoriana como una “agresión económica”.

El Ministerio de Minas y Energía explicó que la suspensión de las Transacciones Internacionales de Electricidad (TIE) busca garantizar el abastecimiento interno en un contexto marcado por la variabilidad climática y las alertas sobre un posible fenómeno de El Niño.

“El deber del Estado es garantizar que los hogares, la industria y los servicios esenciales de Colombia cuenten con energía segura y confiable. Esta es una decisión responsable, preventiva y soberana”, agregó el ministro.

La interconexión eléctrica entre ambos países tiene una capacidad de 400 kilovatios, y su interrupción refleja el deterioro de la relación bilateral tras el anuncio de Noboa, quien justificó el arancel alegando una supuesta falta de cooperación colombiana en la lucha contra el narcotráfico.

“Hemos hecho esfuerzos reales de cooperación con Colombia, incluso con un déficit comercial que supera los 1.000 millones de dólares anuales. Pero mientras hemos insistido en el diálogo, nuestros militares siguen enfrentando a grupos criminales atados al narcotráfico en la frontera sin cooperación alguna”, escribió Noboa en su cuenta de X.

Sin embargo, las cifras oficiales de Colombia contradicen esa narrativa: entre 2023 y 2025 las incautaciones de cocaína en municipios fronterizos con Ecuador aumentaron un 36,7 por ciento y Bogotá ha capacitado a 3.891 policías ecuatorianos en lucha antidrogas, además de realizar operativos conjuntos contra organizaciones criminales transnacionales.

Horas antes de la suspensión eléctrica, la ministra de Comercio, Diana Marcela Morales, anunció también la aplicación de un gravamen del 30 por ciento a 20 productos ecuatorianos, como respuesta proporcional y transitoria a la medida de Quito.

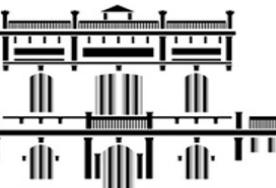
Maduro, Cilia o nada * Los queremos de vuelta * **Nosotros venceremos**



¡SEGUID EL EJEMPLO

**CENTRO NACIONAL
DE ESTUDIOS
HISTÓRICOS**

**QUE
CARACAS
DIO!**



**Archivo Histórico
de Miraflores**

Nombrar estas formas de violencia desenmascara términos que hablan de “daños colaterales”

Urbanicidio y Necropolítica: cuando se bombardea el derecho a habitar

Defender la ciudad no significa defender únicamente la materialidad construida, sino el derecho a habitar con dignidad, a hacer comunidad, a preservar la memoria histórica y a imaginar futuro

T/ Abner J. Colmenares
F/ Cortesía

El bombardeo sobre Caracas y otras ciudades de Venezuela (La Guaira, Catia La Mar, Maracay e Higuerote, entre otras), ocurrido en la madrugada del 3 de enero de 2026, no fue únicamente un ataque militar de Estados Unidos contra Venezuela ni un episodio más de tensión geopolítica internacional. Además de implicar el secuestro de nuestro presidente constitucional, Nicolás Maduro, y de la primera dama, Cilia Flores, constituyó un ataque contra la ciudad en cuanto modo por excelencia de producción social del espacio habitable y ámbito privilegiado para el desarrollo de la cultura y de la vida en comunidad.

URBANICIDIO

Más allá de las cifras preliminares de las consecuencias del ataque militar –que hasta la fecha superan el centenar de personas fallecidas, ciento treinta y cinco heridos, más de diez edificaciones destruidas y trescientas afectadas, entre estas, cuatro edificaciones para la investigación científica en el IVIC, dos subestaciones eléctricas destruidas, varias antenas de telecomunicaciones, aeropuertos y puertos afectados–, lo ocurrido en nuestras ciudades debe nombrarse con claridad: urbanicidio.

El urbanicidio es la destrucción deliberada y sistemática de una ciudad, de su infraestructura y de su tejido socio-cultural. A diferencia del genocidio, no se centra en aniquilar directamente a un grupo humano específico, sino en seleccionar el espacio urbano y las edificaciones como blancos estratégicos para su destrucción, a la par de desarticular la identidad colectiva de sus habitantes.



Después de los ataques aéreos de EE.UU., el 03 de enero, se pueden ver los estragos causados: casas en ruinas, memorias familiares hechas polvo y la incertidumbre entre los habitantes.

El término surgió en 1963 en la obra del escritor británico de ficción Michael Moorcock; sin embargo, su uso político se consolidó a finales de la década de 1990, cuando el politólogo británico Martin Coward desarrolló una definición sistemática de urbanicidio en contextos de guerra, particularmente a partir del asedio de Sarajevo (1992-1995), retomando el término de Bogdan Bogdanovic, exalcalde de Belgrado, quien lo empleó para describir la destrucción sistemática de Sarajevo por el bombardeo del ejército serbio (Coward, 2006).

Los medios internacionales recurren a la noción de “daños colaterales” como una forma de ocultar la intencionalidad del acto bélico y minimizar la destrucción deliberada de la ciudad. El urbanicidio, como resultado de un ataque militar planificado, no constituye un accidente: es una práctica de guerra psicológica que forma parte de la guerra híbrida como estrategia de sometimiento de Estados Unidos contra Venezuela, en la que se combinan tácticas militares convencionales con métodos no convencionales. Generar miedo colectivo mediante un ataque militar sorpresivo en una ciudad deteriora profundamente las condiciones del Buen Vivir, pues,

además de producir muertos y heridos, genera desgaste emocional y altera de manera sostenida la vida cotidiana. Una población sometida a bombardeos cargará con una herida psicológica cuya sanación requiere tiempo y ayuda especializada. Por tanto, decir urbanicidio es negarse a normalizar la destrucción de nuestros modos de hacer y habitar la ciudad.

NECROPOLÍTICA

Una ciudad cuyos habitantes han sido traumatizados por un ataque aéreo resulta más fácil de dominar las subjetividades. Este tipo de violencia se inscribe en la lógica de una nueva colonialidad del poder, basada en la práctica de la necropolítica, mediante la cual el Gobierno de Estados Unidos asume la potestad de definir qué pueblos tienen derecho a la vida o a la muerte, en función de intereses imperiales de carácter neoliberal. El historiador Achille Mbembe define la necropolítica como el uso contemporáneo del poder de la muerte para destruir poblaciones y crear condiciones sociales que las reducen a la condición de muertos vivientes (Mbembe, 2006).

El imperio estadounidense ya no necesita ocupar territorios de manera prolongada; le basta con designar países del Sur global como amenazas inusuales para su seguridad y, posteriormente, declararlas zonas de castigo militar. En ellas, la vida urbana se vuelve insegura y frágil. De este modo, se debilitan los vínculos colectivos y se erosiona el sentido de lo nacional. La reciente destrucción sistemática de ciudades en Gaza y el genocidio del pueblo palestino por parte de Israel, con logística, armamento y bombas suministrados por Estados Unidos, así como el silencio cómplice de los gobiernos de la Unión Europea y de los grandes medios de comunicación globales, han contribuido a normalizar la práctica de la necropolítica.

DEFENSA DE LA CIUDAD

La ciudad venezolana no es solo un espacio físico; es patrimonio cultural, memoria popular, resistencia anticolonial, red de cuidados y cultura viva. Destruirla militarmente implica atacar las subjetividades que sostienen la vida cotidiana y los lazos que hacen posible la reproducción social. El urbanicidio busca producir desapego y silencio; pretende que los habitantes dejen de sentirse parte de un lugar y de una comunidad y acepten la inhabitabilidad y la fragmentación del espacio habitable como destino impuesto. El urbanicidio es una forma de violencia que destruye los elementos materiales que facilitan las condiciones de urbanidad y sociabilidad, las cuales promueven la interacción, la calidad de vida, la cohesión social y la sostenibilidad del habitar.

La ciudad es uno de los logros sociales fundamentales de la historia de la humanidad, creando por generaciones espacios habitables para la convivencia, el desarrollo humano, la satisfacción de necesidades y habitar sosteniblemente en comunidad. Por consiguiente, defender la ciudad no significa proteger únicamente la materialidad construida, sino también defender el derecho a habitar con dignidad, a hacer vida en comunidad, a preservar la memoria histórica y a imaginar futuro. Porque cuando se bombardea una ciudad, lo que realmente se intenta destruir es su tejido social y conmover su alma comunal.

Maduro, Cilia o nada

* Los queremos de vuelta

* Nosotros venceremos

Unión perfecta por la Patria”

Irán Aguilera

El pueblo venezolano nuevamente está demostrando tener una enorme capacidad de resiliencia para sortear con éxito cualquier coyuntura difícil, como las ha enfrentado en los últimos 26 años, un recorrido fructífero desde que tomó la decisión soberana, libérrima, de construir la Revolución Bolivariana. Hoy vuelve a asombrar al mundo al mantenerse firme con el tricolor patrio enarbolado en lo más alto, garantizando la estabilidad política y la paz en todo el territorio nacional, al tiempo que avanza con paso firme hacia la normalidad total tras la agresión criminal ejecutada por Estados Unidos (EE.UU.) el pasado 3 de enero.

El país se mantiene en absoluta paz, y en paz el pueblo responde con movilizaciones masivas exigiendo la liberación del Presidente Maduro y de la diputada Cilia Flores, pero al mismo tiempo se incorpora masivamente a las actividades productivas, educativas y demás servicios. Un indicador de esta recuperación ha sido el inicio del segundo momento pedagógico del año escolar 2025-2026, las aulas se llenaron en su totalidad de niños, niñas y jóvenes bajo un clima de alegría y compromiso.

El Gobierno Bolivariano actualmente conducido por la presidenta encargada Delcy Rodríguez, debido a la ausencia forzosa del presidente constitucional Nicolás Maduro quien fue secuestrado junto a su esposa Cilia Flores, como lo determinó el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), le da continuidad al Plan de Gobierno de las 7T que trazó el propio presidente Maduro, y de manera muy especial en lo referido a la protección del pueblo.

Un ejemplo muy claro de lo consecuente con la continuidad de la gestión del Presidente Maduro por parte de la Presidenta (e) Delcy Rodríguez, fue su anuncio del pasado martes 20 sobre el producto de las ventas de petróleo, por las que ingresaron los primeros 300 millones de dólares de un total de 500 millones, los cuales serán destinados para financiar el ingreso de los trabajadores y protegerles su poder adquisitivo; como se sabe, el Presidente Maduro había venido recuperándolo paulatinamente, apuntalado por el sostenido crecimiento económico que viene experimentando el país.

Sobre este tema quedan otra vez desenmascarados los demagogos e hipócritas voceros de la extrema derecha, quienes ahora pretenden salir, con sus caras de tabla, pidiendo incremento en el ingreso de los trabajadores, cuando todo el mundo sabe que esa extrema derecha, vendepatria, es la responsable directa de las llamadas sanciones que ha padecido todo el país en los últimos años, las cuales causaron enormes daños a la economía nacional, provocando una fuerte caída de las finanzas públicas y, en consecuencia, dañando de manera muy severa el ingreso de la clase trabajadora.

Lo ha dicho la Presidenta encargada: “Con el ejemplo de Maduro y Cilia nos toca batallar por Venezuela”, se le dará continuidad al “Reto Admirable 2026”, el Programa Económico del Presidente Maduro, la mejor vía para aprovechar al máximo los mejores ingresos que tendremos en 2026, los cuales se usarán para proteger al pueblo.

palcarito3@gmail.com
Barcelona / Edo. Anzoátegui



Trazos de Iván Lira

La premiación está programada para el 15 de marzo

Los pecadores hace historia y lidera la carrera al Oscar 2026

La película de Ryan Coogler establece un nuevo récord de nominaciones, superando a clásicos como *Titanic*

T/ Redacción CO
F/ Archivo CO
Caracas

La Academia de Artes y Ciencias Cinematográficas estadounidense reveló durante la mañana de ayer las candidaturas definitivas para la edición 98 de los Premios Oscar. La principal novedad es la cantidad histórica de nominaciones del filme *Los pecadores* (*Sinners*), un drama de terror dirigido por Ryan Coogler, que logró 16 nominaciones, y se convirtió en la película más nominada en la trayectoria del galardón.

El filme supera así el récord de 14 nominaciones



Este año se premiará por primera vez el trabajo de reparto o selección de actores

que compartían *Titanic*, *La La Land* y *Eva al desnudo*. Además, el thriller político y de acción *Una batalla tras otra* de Paul Thomas Anderson obtuvo 13 candidaturas.

La ceremonia de anuncio, conducida por los actores Danielle Brooks y Lewis Pullman, confirmó el dominio de dos producciones de Warner. *Una batalla tras otra*, ganadora de cuatro Globos de Oro, con nominaciones en

categoría de Mejor Reparto, reconocimiento al trabajo de casting. La gala de entrega de los premios tendrá lugar el 15 de marzo con el comediante Conan O'Brien como maestro de ceremonias.

El panorama perfila una competencia entre las dos superproducciones de Warner. *Una batalla tras otra*, ganadora de cuatro Globos de Oro, con nominaciones en

categorías clave como Mejor Película, Dirección, Actor Protagonista (Leonardo DiCaprio) y dos en Actor de Reparto (Benicio del Toro y Sean Penn). Sin embargo, la sombra de *Los pecadores* es alargada. La cinta de Coogler, un relato de terror ambientado en el sur estadounidense de los años 30, compite en todas las categorías técnicas principales y

El cineasta de apenas 47 años de edad sufrió un infarto repentino

Murió Emil Zabala, autor de documentales sobre Juan Arango y Morochito Rodríguez

T/ Luis Jesús González Cova
Caracas

Ayer se conoció por las redes sociales la muy lamentable muerte del director venezolano Emil Zabala a los 47 años, a causa de un infarto en su casa ubicada en Baruta, Caracas.

Zabala se hizo muy conocido en el ambiente del séptimo arte nacional por su ópera prima, estrenada en 2016, *Arangol*, uno de esos documentales necesarios que retratan nuestro gentilicio al difundir parte de la vida y el trabajo de esos héroes civiles que se convierten en figuras referenciales y contribuyen a nuestro enriquecimiento como sociedad. En este caso, el filme expone los esfuerzos del capitán eterno de la selección venezolana de Fútbol, Juan Arango, a lo largo de su fructífera carrera deportiva, durante la cual hizo feliz, con sus hermosos goles, no solamente a la fanatizada de La Vinotinto, sino además a los seguidores de varios de los clubes donde militó.

“*Arangol* siempre estará vigente donde haya un niño que quiera cumplir una meta y un sueño. Por eso *Arangol* acompañará no solamente el sueño vinotinto de que nuestra selección de fútbol asista a un mundial, sino de realizar los sueños y de que esa persona se forme bajo unos valores que deben ser

inculcados tanto por la familia como por la escuela. Porque una persona con constancia, con fe, con disciplina, puede llegar a cumplir su sueño”, reflexionó el cineasta para el *Correo del Orinoco*, en ocasión de un cine foro realizado el año en la Cinemateca Nacional.

Y esa reflexión define la intencionalidad de Zabala como artista. Justamente durante la producción de *Arangol* germinó la semilla para otro documental con el mismo espíritu, este sobre Francisco “Morochito” Rodríguez y su trayectoria hasta lograr la primera medalla de oro olímpica para nuestro país. Esta iniciativa, de acuerdo a la web de Zabala, está en etapa de posproducción, de manera que es bastante probable que el cineasta se encuentre de nuevo con la audiencia, desde el más allá, por medio de su obra.

Más recientemente, apenas en noviembre del año pasado, Emil Zabala estrenó su primer largometraje de ficción, *¡Ay mamá! Una familia venezolana en Navidad*, propuesta que busca poner en valor, en clave de humor, las tradiciones, costumbres y comportamientos habituales del venezolano en la época navideña.

“Creo en un cine con identidad, emoción y propósito”, se definió el propio Zabala quien llegó a acumular cinco Premios Municipales de Cine y sus películas se han exhibido en festivales y plataformas de diversos países.

en las de actuación, con Michael B. Jordan como protagonista y Wunmi Mosaku como actriz de reparto.

Entre las sorpresas más comentadas son las ausencias como Mejor Película de *Wicked: Parte 2* y *Avatar: Fuego y Ceniza* de James Cameron. Tampoco hubo espacio para Guillermo del Toro en Mejor Dirección, a pesar de que su *Frankenstein* obtuvo 9 nominaciones, incluyendo Mejor Película.

El cine internacional vuelve a tener un papel

destacado. La película española *Sirát*, del director gallego Oliver Laxe, logró dos nominaciones: Mejor Película Internacional y Mejor Sonido. En la misma categoría internacional competirá la noruega *Valor Sentimental* de Joachim Trier, con 8 nominaciones que incluyen Mejor Película y Mejor Actriz (Renate Reinsve). Completan la lista el brasileño *El Agente Secreto*, la francesa *Fue un Simple Accidente* y la tunecina *La Voz de Hind Rajab*.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
TRIBUNAL DÉCIMO TERCERO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS
Caracas, 19 de enero de 2026.
215° y 1656°
ASUNTO: N° AP31-C-2016-000340
TERCER (3º) CARTEL DE REMATE
SE HACE SABER:
Que con motivo a la solicitud de EXEQUATUR proveniente de la Sala Político Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia, en donde este Tribunal actúa por comisión, en cuanto a la ejecución de la sentencia de fecha 09 de noviembre del año 2000, dictada por el Juzgado Undécimo del Condado de Miami-Dade, Florida, Estados Unidos de América, iniciado por la ciudadana **AURA MERCEDES COLMENARES ARREAZA**, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-3.176.085, en contra del ciudadano **HECTOR CROCKER ROMERO**, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-2.244.289, que se sustancia en el expediente N° AP31-C-2016-000340, **QUE SERÁ REMATADO** el bien inmueble que se describe a continuación: apartamento (tipo dúplex) destinado a vivienda, señalado con la letra H-1, situado en la planta Nivel 1 y la planta Nivel 2 del edificio TODAVISTA II, que forma parte del “Conjunto Residencial Todavista”, situado en el Municipio Baruta, antiguo Distrito Sucre del Estado Miranda. El apartamento tiene una superficie aproximada de trescientos noventa y siete metros cuadrados con treinta y ocho decímetros cuadrados, (397,38 m²), y está alinerado así: Norte, planta Baja Norte, fachada Norte del edificio, Sur, fachada sur del edificio; Este, el núcleo de circulación vertical “GH”, y Oeste, el apartamento 11.- Planta Alta: Norte, fachada Norte del edificio. Sur, fachada sur del edificio; Este, el núcleo de circulación vertical “GH”, y Oeste, el apartamento 11. Asimismo, el mencionado apartamento consta de las siguientes dependencias, distribuidas en dos niveles: Planta Baja con una superficie de doscientos veintisiete metros cuadrados con noventa y dos decímetros cuadrados, 227,92m²) aproximadamente, que consta de sala de estar, comedor, terraza, un (1) dormitorio con closet y baño, pasillo de circulación, ascensor privado y su hall, cuarto de sanitarios para visitantes, escalera que sube a la planta alta, cocina, pantry, lavadero, cuarto y baño de servicio y jardineras. Planta Alta con una superficie de ciento sesenta y nueve metros cuadrados con cuarenta y seis decímetros cuadrados (169,46 m²), aproximadamente, que consta de estar íntimo, ascensor privado y su hall dormitorio principal con balcón, closet, vestier de dos (2) closets y baño, pasillo de circulación con closet para la unidad de aire acondicionado, tres (3) dormitorios con sus closets y baños respectivos y jardineras; está dotado con sistema de aire acondicionado individual con sus ductos para los dormitorios, sistema de aspiración central y la canalización para un sistema de intercomunicación interna. Asimismo, correspondiéndole en uso exclusivo cuatro (04) puestos de estacionamiento marcados con los números ciento treinta y nueve (139) y ciento cuarenta (140), situados en la planta sótano del Edificio Todavista II, y con los números cincuenta y siete (57) y cincuenta y ocho (58), situados en el nivel semisótano del conjunto debajo de la “Plaza” y el maletero N° 12, con una superficie aproximada de ochenta metros cuadrados con noventa y siete decímetros cuadrados (8.97m²), ubicado en la planta sótano del Edificio Todavista II, los cuales comprenden un todo indivisible con el apartamento vendido. Que el mencionado remate versará sobre la propiedad del inmueble descrito el cual fue justificado en la cantidad de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTIÓCHO DÓLARES AMERICANOS (US\$ 451.628,00)**. Que sobre el inmueble en cuestión pesa únicamente la medida de embargo ejecutivo decretada por la Sala Político Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia en fecha 28 de enero de 2020 y practicada por este juzgado en fecha 24 de septiembre de 2025. Que la ciudadana **AURA MERCEDES COLMENARES ARREAZA**, ya identificada, cedió sus derechos litigiosos respecto del inmueble antes identificado a la sociedad mercantil **INVERSIONES TODAVISTA, C.A.**, inscrita en el Registro Mercantil Cuarto del Distrito Capital, en fecha 06 de agosto de 2025, bajo el N° 17, Tomo 218-A. Cesión de derechos litigiosos que fuera debidamente homologada por este Tribunal en fecha 13 de agosto de 2025. Que dicho acto de remate será celebrado el día **MARTES 03 DE FEBRERO DE 2026**, a la **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)** y tendrá lugar en la sede de este despacho, el cual se encuentra situado en el **Centro Simón Bolívar, Edificio Norte, Piso 4, el Silencio, Caracas. Circuito Judicial de los Juzgados de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas**. Que el presente cartel será publicado en un diario de los de mayor circulación a nivel nacional. Que para mayor información los interesados podrán concurrir ante la sede del Tribunal en horas de despacho comprendidas entre las 8:30 a.m. y las 3:30 p.m., expediente N° **AP31-C-2016-000340**. Todo de conformidad con el artículo 551 y siguientes del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZA PROVISORIA
DRA. CARMEN TERESA BASTOS ÁVILA
TRIBUNAL DÉCIMO TERCERO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.

CTBA/RG/rv

Se disputará en la capital y el estado Anzoátegui

La Liga Nacional de Atletismo inicia en marzo en Caracas

La segunda edición se desarrollará en cuatro paradas

T/ Eduardo Chapellín
F/ Archivo CO
Caracas

Tras cerrar una temporada histórica, la Liga Nacional de Atletismo, un evento creado por la Comisión Técnica Nacional de la disciplina, bajo el respaldo del Ministerio para el Deporte, se prepara para su segunda edición a partir del mes de marzo para construir un nuevo año de éxitos deportivos para el país.

La Liga Nacional de Atletismo tomará como escenario en su primera parada al Estadio Nacional Brígido Iriarte, en Caracas, los días 6 y 7 de marzo.

El evento comenzó a principios del año pasado con la inclusión de una serie de competiciones que revolucionaron el sistema competitivo del atletismo nacional y finalizó la temporada cumpliendo el objetivo de consolidarse como el motor principal al contribuir a la obtención de medallas y premios internacionales.

A pesar de que los criterios de participación se mantendrán con el top 8 máximo según el ranking nacional en las distintas especialidades, el presidente de esta liga aseguró



Venezuela tiene un talento emergente en atletismo

que en esta segunda edición el enfoque estará en consolidar el evento para posteriormente aumentar el rango de participación que pueda elevar el nivel competitivo.

“En su primera edición la liga generó mucho impacto dentro y fuera de nuestras fronteras inscribiéndose dentro del calendario de World Athletics y de Consudatle, esto favoreció para que nuestra atleta más laureada a nivel mundial y olímpico Yulimar Rojas compitiera en una de nuestras paradas”, comentó el entrenador de selección nacional Luis Salas, a la vez que agregó, “para este año 2026 la lista de invitados internacio-

nales se proyecta ampliar con representación de los países Colombia y República Dominicana en pruebas específica”.

“Queremos consolidar la liga de atletismo para luego expandirla, tenemos propuestas de atletas colombianos de medio fondo con intenciones de venir a competir, Manuel Henao en 800 metros y también atletas en 1.500 metros. Son pruebas estratégicas para nosotros debido a que tenemos muy buenos corredores como José Maita y Ryan López, Sebastián López y María Rojas, récord nacional en los 800m femeninos”, indicó el comisionado del atletismo nacional.

AMPLITUD

En la edición 2025, la Liga de Atletismo tuvo como sede única el estadio Brígido Iriarte en Caracas, sin embargo, para este año será el estado Anzoátegui el que tome la final para definir a los campeones absolutos del evento.

“Este año buscamos diversificar todo lo que es la Liga Nacional de Atletismo, en primera instancia será en Caracas porque queremos darle la vistosidad que representa el Estadio Nacional Brígido Iriarte y la parada final que será en el estado Anzoátegui. Hacer un evento de calidad es un tema que tiene que ver con nuestro compromiso y visión de querer vender una liga en un país donde el béisbol, baloncesto y fútbol son los deportes con mayor audiencia. Nosotros queremos que el atletismo esté en ese nivel, nuestros atletas tienen la calidad para llegar allí”, afirmó Luis Salas, director de la Liga de Atletismo.

La segunda edición de la Liga se desarrollará en cuatro paradas, tres acumulativas de puntos en la ciudad de Caracas la primera arrancará los días 6 y 7 de marzo, en el mes de abril se realizarán dos etapas adicionales, la segunda parada el 10 y 11 y el tercer capítulo los días 17 y 18 siguientes.

La parada decisiva que coronará a los nuevos campeones se desarrollará en el estado Anzoátegui el 22 y 23 de mayo.

Con vista a los macroeventos de este año 2026 entre los que destacan los Centroamericanos y del Caribe de Santo Domingo y Suramericanos de Santa Fe, el técnico Luis Salas

detalló que la liga, aunque no suma puntos al ranking olímpico, sí se tomará en cuenta para la toma de decisiones en lo que respecta a las invitaciones por “wild cards” o marcas referenciales a los máximos eventos.

“Los atletas que compitan y hagan marcas de referencia en el marco de la liga podrán ser tomados en cuenta para las wild card que se otorgan para participar en las competencias multidisciplinarias, por lo que nuestra planificación se va a mantener con la misma dinámica, pero con un mayor nivel de exigencias debido a que los nuevos retos así lo ameritan, no es lo mismo unos Juegos Bolivarianos a unos Juegos Centroamericanos y del Caribe”, afirmó Salas.

Tras un año 2025 que involucró cinco nuevos topes nacionales preparatorios dentro del calendario nacional del deporte que promovieron la mejora en marcas en las distintas especialidades, la primera edición de la Liga de Atletismo dio un balance positivo que quedó reflejado en números.

“Durante las paradas de la liga se establecieron 59 récords nacionales en distintas categorías y más de 100 marcas personales. Hubo atletas que mejoraron entre cuatro y cinco veces sus registros. También, como resultado de este sistema competitivo evidenciamos mejoras en la escena internacional, en los Bolivarianos 2025 Ayacucho-Lima el número de preseas del atletismo escaló a siete medallas de oro, lo que representa un aumento de 133% y 23 medallas totales”, puntualizó Luis Salas.

ricio Báez a su onceavo título en el Torneo de Baloncesto Superior (TBS) del Distrito Nacional, y comandó los departamentos de asistencias y robos de la competición. Repitió dichos logros con Plaza Valerio en el TBS de Santiago.

Su tercer título lo obtuvo con Titanes del Sur en la Liga Nacional de Baloncesto (LNB). Fue reconocido como el jugador defensivo del año, y volvió a encabezar las categorías de asistencias y robos.

Producto de su desempeño, ‘Manito’ fue nombrado “Atleta del Año 2025” por la Asociación de Baloncesto del Distrito Nacional (Abadina) en su natal República Dominicana, y fue convocado para representar a su selección nacional

en la primera ventana de los Clasificatorios a la Copa del Mundo FIBA 2027, dejando 5.5 pts/pj, 2.0 reb/pj, 1.0 ast/pj en dos partidos.

Bautista ha acumulado experiencia en cinco eventos con la selección mayor de República Dominicana: FIBA AmeriCup 2022, Clasificatorios a la Copa del Mundo 2023, Juegos Panamericanos 2023, Clasificatorios al FIBA AmeriCup 2025 y Clasificatorios a la Copa del Mundo 2027.

El dominicano es la séptima alta de Spartans Distrito Capital para la temporada 2026. Previamente se unieron Yustin Llerena, Enderson Alcalá, Michael Rudas, José Bracho, Michael Carrera y el entrenador Manuel Berroterán.

Superliga Profesional de Baloncesto 2026

El dominicano Richard Bautista reforzará a Spartans Distrito Capital

T/ Prensa Spartans
Caracas

Spartans Distrito Capital anuncia la incorporación de Richard Bautista para la temporada 2026 de la Superliga Profesional de Baloncesto (SPB). El base dominicano de 28 años y 1,83 m es el primer refuerzo importado del conjunto capitalino de cara a la nueva edición de la SPB, que comenzará el próximo 7 de marzo.

Para el armador oriundo de Cristo Rey, Santo Domingo, será su tercera campaña en Venezuela. Se estrenó en la SPB 2023 con Héroes de Falcón, equipo con el que promedió 13.6 puntos, 4.8 rebotes, 6.8 asistencias y 3.3 robos luego de 26 partidos de fase eliminatoria.

Un año después defendió a Brillantes del Zulia, mejorando sus registros previos: logró 16.6 pts/pj, 5.1 reb/pj y 6.9 ast/pj en 17 partidos. Fue el juga-

dor más valioso de la cuarta semana de la SPB 2024. Lideró en robos (3.3) y finalizó segundo en asistencias (6.9) en el torneo.

“Por ahora lo que importa es ganar en Venezuela, sería un paso muy grande. Este país ha sido de suma importancia en mi carrera y en él me siento como en casa”, comentó Bautista en su primera entrevista como jugador espartano.

El 2025 de Bautista fue notorio a nivel personal y colectivo. Primero, lideró al club Mau-



Ejército de batas blancas exige su regreso

